

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
MAYO 25 DE 2017**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 11:40 horas del día 25 de mayo de 2017, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; el **Lic. Alberto Díaz Hernández**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Encargado de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Mtro. Antonio López Zárate**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y Representante del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Ing. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruiz**, Contralor Interno de la UTSH.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 serán válidos.

-Acuerdo S.E./II/2017-01-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, mismo que contiene 10 puntos, dando lectura a los mismos, preguntando a los presentes si tienen algún comentario al mismo. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que, por tratarse de una sesión atípica de aprobación del presupuesto anual, es de señalar



que, en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes en materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, presupuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión. El **Consejero representante de la CGUTyP, Mtro. Antonio López Zárate**, dice que respecto al punto 4, en virtud de que se tiene una modificación del total del presupuesto, ya que la información que presenta el Organismo no coincide con la que establece el Convenio de asignación de recursos para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2017, sería conveniente dar este punto por presentado hasta en tanto se hagan las adecuaciones correspondientes. El **Consejero representante de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo, Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, dice que coincide con la opinión del consejero que le antecede, ya que la federación ha emitido el presupuesto asignado al Organismo y no coincide con las cifras que éste presenta en la información de esta sesión. La **Consejera representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. Karina López Bolio**, dice que efectivamente ya se tiene un convenio firmado, pero apenas llegó el día de ayer y el organismo ya tenía la información atendiendo a lo publicado en el Periódico Oficial de Estado, por lo que sugiere que se apruebe el presupuesto y que posteriormente el Organismo haga las adecuaciones pertinentes. El **Consejero representante de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo, Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, dice que quede asentado en acta que no coincide la información presentada por el Organismo con la que precisa el citado convenio de asignación de recursos para el ejercicio 2017, del que ya tenía conocimiento el Estado desde el pasado mes enero del presente año, reiterando que todos los comentarios vertidos por los integrantes de este Órgano de Gobierno deben quedar asentados en acta. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que complementando por parte de Contraloría solicita que queden aprobados los puntos del orden del día, respecto al comentario que hace el Consejero representante de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo, Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar, de que hay un oficio efectivamente con fecha del mes de enero del presente año, pero para efecto de Contraloría como bien lo comentó la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. Karina López Bolio, nosotros nos apegamos a la emisión del convenio que es el documento oficial que para ambos entes fiscalizadores tomamos en consideración para el presupuesto independiente al oficio que ya lo hay, de hecho en el punto 4 adelantándome un poco, en el presupuesto anual de ingresos, como referencia voy a comentar que se instruye al organismo para que en su oportunidad realice las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado una vez que se hayan firmado los convenios entre el estado y la federación, entiende que ayer llegó como a las 4 de la tarde el convenio firmado a los organismos que tiene a su cargo, entonces en el punto se solicitará que realice las adecuaciones de acuerdo a lo que establece el convenio, pero no hay problema en el que apruebe el presupuesto, dado que el Organismo tendrá que hacer la adecuación para estar 50 y 50, por lo tanto la postura de la Contraloría, de manera respetuosa, es que el presupuesto quede como aprobado. El **Consejero representante de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo, Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, dice que como un voto de confianza y apoyo al organismo no tiene inconveniente en que se apruebe el presupuesto para el ejercicio 2017, pero reitera la solicitud de que todos los comentarios vertidos queden asentados en el acta. -----
El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que solicita su apoyo para el organismo a fin de que quede aprobado el presupuesto y que a la brevedad haga las adecuaciones pertinentes, señalando que son muy importantes todos los comentarios que se han vertido al respecto. -----
No hay más comentarios, en virtud de lo cual se emite el siguiente. -----

----- **Acuerdo S.E./II/2017-02** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----



(Handwritten signatures and initials on the right margin)

5. Presentación de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La Consejera Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. Karina López Bolio, dice que con fundamento en el artículo 25 fracción XVI, así como el Segundo y Tercero transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 4, 5 y 11 del decreto de presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura local para el ejercicio fiscal 2017, considerando el escenario económico nacional y conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 21 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y los artículos 1 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, la asignación de presupuesto queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera que registre el Estado, así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

En virtud de lo anterior se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.E./II/2017-03 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La Consejera Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. Karina López Bolio, dice que por lo que hace a los recursos estimados a recaudar, se establecerán los montos que dieron origen a la Ley de Ingresos 2017; para lo correspondiente al Subsidio Estatal, se establecerá de acuerdo a lo notificado por la Secretaría de Finanzas Públicas a través de los oficios de autorización que emita para tal efecto, esto con el propósito de cumplir con las metas y objetivos estratégicos planteados, en congruencia con las directrices emanadas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en apego a lo que se anuncia en el artículo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017. Solicitando se dé cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del ejercicio 2017; así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El importe total anual aprobado en esta sesión, corresponde al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por lo que en su oportunidad se harán las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación. El Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, dice que se instruye al Organismo para que en su oportunidad realice las



Generales \$9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete 06/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017.

El Mtro. José Antonio Zamora Guído pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La Consejera Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. Karina López Bolio, dice que queda pendiente la presentación ante la Junta de Gobierno de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) validada por la Unidad de Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), hasta concluir con el proceso de re direccionamiento de Gobierno del Estado.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./II/2017-07

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Operativo Anual 2017 sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 10 proyectos], denominados: Administración Central, Evaluación Educativa, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Vinculación, Adecuación Curricular, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, Evaluación Institucional, Sistemas de Información, Difusión Institucional e Investigación Educativa; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera.



(Handwritten signatures and initials on the right margin)



No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	Sistema	12	23,947,492.75	23,947,492.75	47,894,985.50	3,003,009.00	50,897,994.50
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	Evaluaciones	8	145,000.00	145,000.00	290,000.00	1,526,000.00	1,816,000.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	Mantenimiento realizado	850	981,780.25	981,780.25	1,963,560.50		1,963,560.50
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	Convenios	27	196,498.00	196,498.00	392,996.00		392,996.00
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	Adecuaciones Curriculares	9	288,097.50	288,097.50	576,195.00		576,195.00
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	Eventos	60	128,137.50	128,137.50	256,275.00		256,275.00
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	Informes	39	200,350.00	200,350.00	400,700.00		400,700.00
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	Sistema Implantado	3	234,325.00	234,325.00	468,650.00		468,650.00
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	Actividades de difusión	130	125,113.00	125,113.00	250,226.00		250,226.00
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	Investigaciones	4	166,364.00	166,364.00	332,728.00		332,728.00
TOTAL				26,413,158.00	26,413,158.00	52,826,316.00	4,529,009.00	57,355,325.00

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./II/2017-08

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2017 por un monto total de \$12,764,390.00 (Doce millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros de \$3,112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.), debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las Modalidades que se presentan a continuación:



[Handwritten signatures and notes on the right margin of the page]



**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RESUMEN DE MODALIDADES
2017**

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	0.00	0.00%
Invitación a 3 personas	934,619.48	22.55%
Adjudicación Directa	3,209,755.28	77.45%
TOTAL	4,144,374.76	100%

Nota: El tipo de modalidad por adjudicación directa se realizará debido a que los montos destinados para su ejecución no sobrepasan los establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. -----

PARTIDAS NO SUJETAS A PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE MODALIDAD	MONTO	(%)
Excepción a la licitación (Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres, Servicio de energía eléctrica, Servicio Telefónico Tradicional, Servicio de telefonía celular, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Servicio de Vigilancia)	3,640,525.60	42.23%
No sujetas a procedimiento (Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte, Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados, Capacitación, Formas valoradas, Intereses, descuentos, y otros servicios bancarios, Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios, Pasajes aéreos, Pasajes terrestres, Viáticos en el país, Viáticos en el extranjero, Otros servicios de traslado y hospedaje, Gastos de orden social y cultural, Pago de otros impuestos, Pago de derechos, Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación)	4,979,489.64	57.77%
TOTAL	8,620,015.24	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

- Acuerdo S.E./II/2017-09 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----



(Handwritten signatures and marks on the right margin)



10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017 ha sido formulado en apego al artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCOMRDE). El Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, solicita incluir el formato M2-FOR-1 del MAOO referente al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.

No.	PROYECTO	PRESUPUESTO (PESOS)		VARIACIÓN	
		ORIGINAL	AHORRO	CAUSAS	DESTINO
1	Administración Central	39,573,629.88	124,514.25	<p>Recicle y aprovechamiento de los materiales, así como la adquisición de los materiales a bajos precios mediante licitación.</p> <p>Contar con claves de acceso a la fotocopidora, así también la acción de ahorro de tinta y uso de archivos electrónicos.</p> <p>Calendarización de las salidas de las unidades oficiales a efecto de realizar varias actividades con un solo vehículo si las circunstancias lo permiten.</p> <p>Utilizar la energía eléctrica cuando realmente es necesario, la instalación de interruptores individuales en las áreas y la concentración de la comunidad universitaria del turno vespertino en un solo edificio.</p> <p>Uso de claves de acceso al servicio telefónico para realizar llamadas de carácter oficial, sustituyendo este servicio por correos electrónicos o conversaciones en línea.</p> <p>Depuración del activo institucional a manera de disminuir el costo de la prima de seguro.</p> <p>Atender las invitaciones y comisiones prioritarias de las que es objeto esta institución. Y el uso de bienes y servicios que ofrece la región a fin de evitar traslados innecesarios.</p>	<p>El ahorro que se estima obtener en el ejercicio 2017, equivalente a \$253,512.45, se destinará a sufragar los gastos originados por la impermeabilización de los edificios CYD de la UTSH.</p>
2	Evaluación Educativa	207,792.00	6,233.76		
3	Mantenimiento preventivo y correctivo	1,824,791.78	54,743.75		
4	Vinculación	381,725.00	11,451.75		
5	Adecuación Curricular	570,465.00	17,113.95		
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	200,882.28	6,026.47		
7	Evaluación Institucional	385,310.00	11,559.30		
8	Sistemas de Información	315,309.00	9,459.27		
9	Difusión Institucional	199,465.00	5,983.95		
10	Investigación Educativa	214,200.00	6,426.00		
TOTAL		43,873,569.94	253,512.45		

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./II/2017-10

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCOMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCOMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.





El Mtro. José Antonio Zamora Guido dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión, se da por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 12:05 horas del 25 de mayo de 2017.

Integrantes del H. Consejo Directivo

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado

Lic. Alberto Díaz Hernández
Consejero Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar
Consejero Representante de la Delegación Federal
de la SEP en el Estado de Hidalgo

Mtro. Antonio López Zárate
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Mtro. Antonio López Zárate
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas

M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido
Delegación Hidalgo

Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Representante de Confecciones
Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V

Prof. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández
Consejero Suplente Representante del H.
Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.





Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense


L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez

Invitados

Titular del Organismo


Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la UTSH

Secretaria Técnica


M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, celebrada el 25 de mayo de 2017 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017
LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO, A 25 DE MAYO DE 2017

11:30 HORAS

REPRESENTANTE	CARGO (CONSEJERO, COMISARIO PÚBLICO E INVITADO ESPECIAL)	TITULAR (NOMBRE Y CARGO)	SUPLENTE (NOMBRE Y CARGO)	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	ANTEFIRMA
GOBIERNO ESTATAL	PRESIDENTE	MTRA. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO	MTRD. JOSE ANTONIO ZAMORA GUIDO DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	01(771) 717 25 10 01(771) 717 25 13 FAX 01 (771)148 39 00	sayonara@seph.gob. mx		
	CONSEJERO	DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO	L.A. KARINA LÓPEZ BOLIDO CONSEJERA SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO HIDALGO.	SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	01 (771) 71 7 62 07	jessica.blancas@hid algo.gob.mx		
	CONSEJERO	LIC. LAMAR CARRANZA RAMIREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO	LIC. ALBERTO DÍAZ HERNÁNDEZ CONSEJERO SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	01 (771) 71 7 60 00 EXT. 6355	lamar. carranza@hidalgo.gob. mx		
GOBIERNO FEDERAL	CONSEJERO	MTRD. HÉCTOR ARRIOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	MTRD. ANTONIO LÓPEZ ZARATE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ACADÉMICOS DE LA CGUTyP	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (55) 36 01 16 05 Ext. 67247	harricola@sep.gob.m x		
	CONSEJERO	ING. MARCO ANTONIO NORZAGARAY CÁMEZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CGUTyP	LIC. ISMAEL FRÍAS JIMÉNEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMÁTICA DE LA CGUTyP	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	01 (55) 36 01 16 05 Ext. 67147	manorzagaray@nube .sep.gob.mx		
	CONSEJERO	LIC. JOSÉ RAMÓN ORDÓÑEZ MENESES DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO	ING. MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ CUÉLLAR SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.	DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO.	01 (771) 71 1 31 10 Ext. 100	delegacion.hgo@ nube.sep.gob.mx		
GOBIERNO MUNICIPAL	CONSEJERO	DIL. FRANZ JAIRO ARTEAGA GARCIA OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.	PROF. ROBERTO BELLARMINO NARANJO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO.	H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.	01 (774) 74 2 00 22 01 (774) 74 2 00 00 Ext. 121	jairuarteaga1989@h otmail.es		
SECTORES (SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, CIENTÍFICO, OTROS)	CONSEJERO	LIC. VÍCTOR VEIRA HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	M.V.Z. CRISTINO SANTIAGO SAN ROMÁN SOTO CONSEJERO SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DELEGACIÓN HIDALGO	SECTOR ECONÓMICO	01 (771) 71 8 20 60 01 (771) 719 70 32	cnvhgo@prodigy. net.mx		
	CONSEJERO	SR. MARCO FÉLIX LABRA CHAGOYA REPRESENTANTE LEGAL DE CONFECCIONES ARHEL DE HIDALGO S.A. DE C.V.	ING. MARCO FÉLIX LABRA HERNÁNDEZ GERENTE DE PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES ARHEL DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	SECTOR ECONÓMICO	01 (774) 74 2 16 22	marco_f_labra@ hotmail.com		
	CONSEJERO	QUÍM. MA. DE LOS ÁNGELES PALACIOS MERCADO PROPIETARIA DE ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS (EMAC)	ING. HÉCTOR MANUEL RIVERA GONZÁLEZ DOCENTE DEL C.B.T. No. 5	SECTOR ECONÓMICO	01(774) 74 2 03 35	palmerano@ hotmail.com		

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017
LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO, A 25 DE MAYO DE 2017

11:30 HORAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GOBIERNAMENTAL	COMISARIO PÚBLICO	L.C. JORGE ANTONIO IBARRA RODRIGUEZ COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	L.C. GRACIELA ARRAGA SANCHEZ COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	01 (771) 71 5 7230	jorge.ibarra@hidalgo .gob.mx	
INVITADOS	TITULAR DEL ORGANISMO	Mtro. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDIÉZ RECTOR DE LA UTSH		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	01 (774) 74 2 20 58	rectoria@utsh.edu.m x	
	CONTRALOR INTERNO	L. ED. J. CARMEN MORENO RUIZ CONTRALOR INTERNO DE LA UTSH		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	01 (774) 74 2 01 23 EXT. 136	jcarmen_89@h olmail.com	
	SECRETARIO TÉCNICO	M.G.P. LORENA VALDEZ FUENTES ABOGADA GENERAL DE LA UTSH		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	01 (774) 74 2 01 23 EXT. 139	oag_utsh@yahoo. com.mx	



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



SSEMSyS/1046/16
Septiembre 2, 2016

Mtro. Gerardo Téllez Reyes
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense
Presente.

En atención a su similar UTSH/OR/PYE/O/0644, relativo a la Validación de la Estructura Orgánica, la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, a través del oficio CISCMRDE/621/16, del cual adjunto original, informa que una vez realizado el análisis correspondiente la determina precedente.

Cabe hacer mención que la estructura queda registrada en la CISCMRDE, por lo que cualquier modificación deberá someterse a consideración de la misma, quedando bajo su responsabilidad, el control, manejo y actualización en apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes, así como el cumplimiento del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle la seguridad de mi atención distinguida.

Atentamente

Dra. Rocio Ruiz de la Barrera
Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior



PROFR. MIGUEL ÁNGEL CUATEPOTZO COSTEIRA - Secretario de Educación Pública en Hidalgo
MTRO. LUIS ÁNGELES ÁNGELES - Director General de Educación Superior
L.C. LUCÍA ORTEGA HERNÁNDEZ - Directora Técnica de la SSEMSyS
*RRB/LCH/vpr

■ Calle: Pte. Huerfano de La Concepción, Lote 17 San Juan Telesahuacan, ■ Martingotillo San Agustín Tlaxiaco, Hidalgo, México, C.P. 42106 ■

Teléfono: (771) 717251e-7171726 Fax: (771) 7160243
www.hidalgo.gob.mx



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CISCMRDE



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Pachuca de Soto Hidalgo, a 01 de septiembre de 2016

OFICIO NO. SFA/STCISCMRDE/621/2016

**DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
P R E S E N T E**

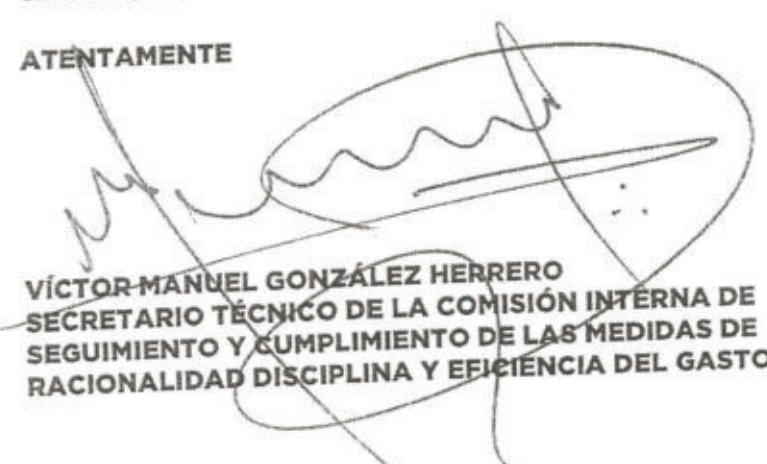
**AT´N
MTRO. GERARDO TÉLLEZ REYES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

En atención a su comunicación remitida a esta instancia mediante oficio SSEMSyS/986/16, en el cual solicita la aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, me permito comunicarle que una vez realizado el análisis correspondiente, esta Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, determina procedente la validación de la misma.

Cabe destacar que dicha Estructura queda registrada ante esta Comisión, motivo por el cual, cualquier modificación deberá someterse a consideración de esta instancia quedando bajo su responsabilidad el control, manejo y actualización de la misma en apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes, así como el cumplimiento del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

Sin otro particular le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ HERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTERNA DE
SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
RACIONALIDAD DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

c.c.p. - Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waita.- Secretario de Finanzas y Administración.
-Expediente.





SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CISCMRDE



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

VALIDADA MEDIANTE OFICIO
NO. SFA/STCISCMRDE/621/2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ESTRUCTURA VALIDADA
SEPTIEMBRE 2016

NIVEL

12

RECTORÍA

11

DIRECCIÓN
ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ESCOLARES

DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN Y
DIFUSIÓN

DIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN Y
EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

ABOGADO GENERAL

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DIRECCIÓN
DE CARRERA (5)

RESUMEN DE PLAZAS		
NIVEL	PUESTO	
12	RECTORÍA	1
11	DIRECCIÓN DE ÁREA	12
9	DEPARTAMENTO	8
	TOTAL	21



www.hidalgo.gob.mx

Palacio de Gobierno, 3ra. Piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000
Tel: (771) 717 60 00 Ext.: 6577 y 6499

4/

10E 2



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CISCMRDE



VALIDADA MEDIANTE OFICIO
NO. SFA/STCISCMRDE/621/2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

NIVEL

12

DIRECCIÓN GENERAL

11

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ESCOLARES

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

9

DEPARTAMENTO
CONTROL ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS
BIBLIOTECARIOS

DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS MÉDICOS

DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES E
INVENTARIOS

DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO



www.utechsierra.edu.mx

Palacio de Gobierno, 3er. Piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000
Tel: (771) 717 50 00 EXT: 6577 y 6499



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno del Estado de Hidalgo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017
INFORME DEL PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
PLANTILLA DE PERSONAL

UCEEP-12-1

NO.	NOMBRE	R.F.C.	CATEGORIA	NIVEL (Percepción mensual base)	PUESTO	UNIDAD RESPONSABLE	SUELDO	COMPENSACI N DIA 20	COMPENSACI N DIA 30 (NIVELACION)	PERCEPCIÓN TOTAL
1	AUSTRIA DIAZ JOSÉ	AUD300417H92	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE CARRERA	CIENCIAS NATURALES	39,151.12			39,151.12
2	RUIZ CARRERA LARISSA OLIVIA	RUCLE600193D08	CONFIANZA	D-A1TB	PROFESOR(A) TITULAR B	CIENCIAS EXACTAS	21,047.72			22,133.72
3	ZAGAHON OLIVARES EDITH ARACELI	ZACE6504257J0	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	DIRECCION ACADÉMICA	10,750.96			11,371.96
4	AYALA ORTA JUAN MANUEL	AAOJ640125Q03	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	CIENCIAS EXACTAS	9,594.00			10,215.00
5	BAUTISTA MERCADO VIANEY	BIAMV720810GC5	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA A	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	7,627.96			8,248.96
6	LARA JUÁREZ JORGE	LAAJ701113K02	CONFIANZA	08C	CHOFER ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	10,750.96			11,371.96
7	PASARAN CORDOVA RITA PAOLA	PACR705217286	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	9,594.00			10,803.00
8	PAREDES TELLO ENRIQUE	PATE670915N61	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	10,563.12			11,060.80
9	VEGA MENDOZA AMELIA	VEMA731104MK7	CONFIANZA	10B	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	CONTROL ESCOLAR	20,177.44			20,177.44
10	VITE CORDERO ALFONSO	VICA670512L84	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	CIENCIAS EXACTAS	9,594.00			10,215.00
11	HERNÁNDEZ VILLEGAS JAVIER	HEVJ7312146H1	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA A	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	7,627.96			8,248.96
12	MEDINA RAMÍREZ JOSE DEL CARMEN	MERC700223J76	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE ÁREA	VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	39,151.12			39,151.12
13	ESCAMILLA TELLEZ ELVIA	EATE600123594	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	9,594.00			10,215.00
14	OLIVARES MORENO UBALDA	OMU610516M01	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	9,594.00			10,803.00
15	NORIEGA LOREDO RAYMUNDO SERGIO	NOLR710910NF0	CONFIANZA	D-A1TB	PROFESOR(A) TITULAR B	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	21,047.72			22,133.72
16	GÓMEZ LÓPEZ MARIA DEL CARMEN	GOLC660800KM6	CONFIANZA	D-A1TB	PROFESOR(A) TITULAR B	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	21,047.72			22,133.72
17	GARCIA OLIVARES PEDRO	GAOP520620PG6	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	6,213.60			6,213.60
18	CUENCA ESCAMILLA ELISEO	CUEE56071R2V3	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	DIRECCION ACADÉMICA	15,381.24			16,467.24
19	ACEVEDO SALINAS ALBERTO	AESA471129311	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	5,281.56			5,281.56
20	LARA JUÁREZ M. DEL REFUGIO	LARM590704F91	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	RECTORIA	10,750.96			11,371.96
21	VILLEGAS GARCIA JAVIER	VIGJ7506306J2	CONFIANZA	10B	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	20,177.44			20,177.44
22	ZERÓN MORALES LUCIA	ZEML7811200E4	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	9,594.00			10,803.00
23	VEGA MENDOZA ARCELA	VEMA630502178	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	OFNA DEL ABOGADO GENERAL	9,594.00			10,215.00
24	MUNOZ DURAN ANEL	MUDA720521J87	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA A	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	7,627.96			8,248.96
25	HIDALGO RUÍZ CESAR	HIRC730301890	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE CARRERA	CIENCIAS EXACTAS	39,151.12			39,151.12
26	BARRERA ZAVALA MARIA GUADALUPE	BAZG710220FC8	CONFIANZA	10B	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	RECURSOS HUMANOS	20,177.44			20,177.44
27	RIVERA PEREZ JOSE ADOLFO HUGO	RIPA490829DA5	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	VINCULACION Y EXTENSION	3,106.80			3,262.00
28	ALVA VAZQUEZ ADRANA MONTSERRAT	AAVA710214R62	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	PRENSA Y DIFUSIÓN	10,750.96			11,371.96
29	RUIZ ZERON JUAN CARLOS	RUIZJ791123FL5	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	12,116.52			13,137.16
30	AUSTRIA GONZALEZ LEÓN FELIPE	AUOL741104Z99	CONFIANZA	D-A1TB	PROFESOR(A) TITULAR B	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	21,047.72			22,133.72
31	MORALES RAMÍREZ ENRIQUE	MORE600009S55	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	9,594.00			10,215.00
32	GÓMEZ LEMUS MARÍA ELENA ALEJANDR	GOLES10226JMA	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	6,721.68			7,342.68
33	VALDEZ FUENTES LORENA	VAFU650210GX0	CONFIANZA	12B	ABOGADA GENERAL	OFNA DEL ABOGADO GENERAL	39,151.12			39,151.12
34	DEL CAMPO MENDOZA LILIA ANGÉLICA	CAML500617D47	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE ÁREA	SERVICIOS ESCOLARES	39,151.12			39,151.12
35	VALENCIA ZUNIGA FAUSTINO	VAZF601214Q01	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS EXACTAS	15,381.24			16,467.24
36	ORTIGA GARCÍA GILBERTO	OGGG750108TE1	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	15,381.24			16,467.24
37	VARGAS MARTÍNEZ ESMERALDA	VAME820605578	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	10,750.96			11,371.96
38	PACHECO CASTILLO RIGOBERTO	PACR660104A3A	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE CARRERA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	39,151.12			39,151.12
39	OLIVARES HERNÁNDEZ YURIDIA	OHY731212DN5	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	ADQUISICIONES E INVENTARIOS	10,750.96			11,371.96
40	ARANDA GARCÍA OMAR ESTEBAN	AAGO780915658	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	10,750.96			11,371.96
41	ESCUDEÑO MORALES TMOLEO	ELMT751220888	CONFIANZA	08C	CHOFER DE AUTOBUS	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	10,750.96			11,371.96
42	GRIEZ VERA ANAELA MARISOL	GEVA810116TK5	CONFIANZA	08B	INGENIERO(A) EN SISTEMAS	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	6,457.60			10,254.60
43	TORRES BARRAGÁN LEONEL	TOBL720121P36	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE ÁREA	DIRECCION ACADÉMICA	39,151.12			39,151.12
44	TÉLLEZ LÓPEZ MA. ALEJANDRA	TELM681124U26	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS EXACTAS	15,381.24			16,467.24
45	CORNEJO HIDALGO MOISÉS RICARDO	COHMO812134T3	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS EXACTAS	15,381.24			16,467.24
46	HERNÁNDEZ NÚÑERA DULCE ARIANA	HEND820221T11	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE ÁREA	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	39,151.12			39,151.12
47	JIMÉNEZ CUELAR CRESCENCIO	JCC7704196Z1	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	15,381.24			16,467.24
48	TELLEZ ANGELES DALILA GUADALUPE	TEAD831111749	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	CONTROL ESCOLAR	6,721.68			7,342.68
49	VIVANCO ONOFRE YESENIA	VIVYO8020816308	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	10,750.96			11,371.96
50	HERNÁNDEZ GARCIA JAVIER	HEGJ781227R63	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS EXACTAS	15,381.24			16,467.24
51	ANGELES BENITEZ ANDREA	AEBAB30715CD1	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	CONTROL ESCOLAR	10,750.96			11,371.96
52	GUZMÁN GRIEZ MA. DEL CARMEN	GUGC8107174R1	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	6,524.28			7,073.84
53	FONSECA SEVILLA YELY	FOSYS51230642	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	8,077.68			8,758.08
54	VILLEGAS VELASCO MOISÉS	VIVM820526CM6	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	9,594.00			10,215.00
55	ESPINOSA RODRIGUEZ ROSA BEATRIZ	ERRR760518HY8	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	12,116.52			13,137.16
56	LARA BONILLA MARCELO	LARB861208LD3	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	12,116.52			13,137.16
57	CORONA ALEJANDRO ALBERTO	COAA830917PY4	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	7,456.32			8,094.40
58	RUIZ GARCIA FRANCISCO MANUEL	RUIGF790110UQ9	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	RECTORIA	10,750.96			11,371.96
59	RAMÍREZ MORALES LUCIA	RAML801215NE6	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	DIRECCION ACADÉMICA	9,594.00			10,215.00
60	HERNÁNDEZ REYES JUAN DE DIOS	HERJ830306JH9	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	10,750.96			11,371.96
61	VILLEGAS VELASCO MA. ELENA	VIVE860205U81	CONFIANZA	10B	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	20,177.44			20,177.44
62	HERNÁNDEZ ANGELES RAMÓN	HEAR861009R02	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	ADQUISICIONES E INVENTARIOS	9,594.00			10,215.00
63	LÓPEZ CUENCA LUZ ELENA	LOCL860405E79	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	12,116.52			13,137.16
64	PELGASTRE IBARRA MANUEL	PEIM719298DF3	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	6,213.60			6,532.72
65	MORENO RUIZ J. CARMEN	MORJ890411T25	CONFIANZA	12B	CONTROLADOR INTERNO	CONTROLORIA INTERNA	39,151.12			39,151.12
66	JIMÉNEZ ARELLANO ELIZABETH	JIAE851227D79	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	12,116.52			13,137.16
67	TELLEZ TELLEZ MIREYA	TEIM880531N37	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	CIENCIAS EXACTAS	9,594.00			10,215.00
68	RODRIGUEZ SAGAHÓN JAVIER	ROSJ810709H02	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE ÁREA	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	39,151.12			39,151.12
69	GARCÍA RODRÍGUEZ ERNESTO ALONSO	GARE760722T83	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	DIRECCION ACADÉMICA	15,381.24			16,467.24
70	REYES HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER	REHF881004R57	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	9,594.00			10,215.00

[Handwritten signature]

71	SERRANO LÓPEZ EUSEBIA	SELL891029N72	CONFIANZA	08B	INGENIERO(A) EN SISTEMAS	SERVICIOS ESCOLARES	8,457.60	8,078.60
72	CORONA GUERRERO JAIME	COGJ8404006FA	CONFIANZA	08B	INGENIERO(A) EN SISTEMAS	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	8,457.60	8,078.60
73	PACHECO RIVERA MA. MADDALENA	PARM800301JX5	CONFIANZA	D-CIAC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	15,381.24	16,467.24
74	MARQUEZ BALDERRAMA FREDDY	MABF810219H13	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	12,116.52	13,137.16
75	CASTILLO VILLEGAS ANGEL	CAVA8001302W9	CONFIANZA	10B	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	20,177.44	20,177.44
76	BALTAZAR SALVADOR ROSMERY ADLENE	IASR8670817LA1	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	10,750.96	11,371.96
77	SANTAMARÍA VILLEGAS AGUSTÍN RAMÓN	SAVA76828JUM0	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	3,728.16	3,914.40
78	HERNÁNDEZ ESCOBEDO MARIO	HEEM7901102X4	CONFIANZA	D-CIAC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS EXACTAS	15,381.24	16,467.24
79	HERNÁNDEZ ROSALES ELIZABETH	HEFE874217US9	CONFIANZA	10B	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	20,177.44	20,177.44
80	BUSTOS OLIVARES LUZ AJURORA	BIJOL870406J58	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	CIENCIAS NATURALES	6,721.68	7,930.88
81	JIMÉNEZ AUSTRIA MARÍA ESMERALDA	JIAE850108NDA	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	11,184.48	12,126.60
82	ANGELES CASTILLO ARACELI	AECA850903330	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	10,750.96	11,059.06
83	HUERTA ROBLES ROSALÍA	HJRR850721R12	CONFIANZA	12B	DIRECTORA(A) DE CARRERA	CIENCIAS DE LA SALUD	39,151.12	39,151.12
84	DOMINGO SENDIBO CESARIO	DOSC820225341	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	9,594.00	10,215.00
85	TÉLLEZ NOCHEBUENA MARÍA CONCEPCIÓN	TENOC840406B49	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	12,116.52	13,725.16
86	CUENCA TWILA SUME	CUTW861030GU1	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	4,970.88	5,389.60
87	HERNÁNDEZ MÉNDEZ LUCÍA	HEM800219P87	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	11,805.84	12,800.28
88	PÉREZ GRANADOS SALOMÉ	PEGS700320GN0	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	12,116.52	13,137.16
89	CASTILLO BALTAZAR MARICELA	CABM820107F32	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	12,116.52	13,137.16
90	GODINEZ RUÍZ DULCE MARÍA	GORD8309079N2	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	12,116.52	13,137.16
91	ZERON HERNÁNDEZ VLADIMIR ASAEEL	ZEHV861229DD4	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	12,116.52	13,137.16
92	CRUZ RIVERA ALONSO	CURA800527GG3	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	8,389.36	9,094.96
93	CRUZ HERNÁNDEZ LETICIA	CUHL8311158F9	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA A	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	7,627.96	8,248.96
94	BONILLA DE LA CRUZ CARLOS	BOCC881104N03	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	RECTORIA	6,721.68	7,342.68
95	IBARRA ROSALES MARÍA GUADALUPE	IIRRG851111K1C	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	6,721.68	7,342.68
96	MORALES HERNÁNDEZ PONCIANO	MOHP801015L24	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	3,728.16	4,042.20
97	RUÍZ AGUILAR LUIS ALBERTO	RUJAL8665115A9	CONFIANZA	D-CIAC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	15,381.24	16,467.24
98	DÍAZ SANCHEZ CINTHYA	DIAS830529X09	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	9,000.72	9,768.84
99	SAN ROMÁN ARTEAGA EDWIN ALBERTO	SAER850628JCS	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	12,116.52	13,137.16
100	MONTIEL APOLONIO MA. YAQUELIN	MOAM801094R55	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	6,721.68	7,930.88
101	HERNÁNDEZ ACOSTA GLORIA NATALY	HEAG850228Q34	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	11,805.84	12,800.28
102	NOCHEBUENA ARENAS JOSÉ CARMELO	NOAC86022337A	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	10,750.96	11,371.96
103	JIMÉNEZ PELCASTRE CÉSAR	JIPC7711186W0	CONFIANZA	D-CIAC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS NATURALES	15,381.24	16,467.24
104	VENTURA LÓPEZ ENRIQUE	VELF8807105F1	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	11,805.84	12,800.28
105	SANCHEZ VITE YADIRA	SAVY830823A10	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9,594.00	10,215.00
106	LEYVA CALDERÓN ALBERTO	LECA740102KZA	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	7,456.32	8,084.40
107	BURGOS ZENTENO ANGELINA XÓCHITL	BUZA761010N12	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	RECURSOS HUMANOS	10,750.96	11,371.96
108	HERNÁNDEZ NAJERA CRISÓFORO	HENC880130273	CONFIANZA	08C	CHOFER DE AUTOBUS	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	10,750.96	11,371.96
109	JIMÉNEZ CUELLAR SARA	JICS740912UY0	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	DIRECCIÓN ACADÉMICA	9,594.00	10,215.00
110	VELASCO CASTILLO CIRENIO	VECC821101L22	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	9,320.40	10,105.48
111	ACOSTA MORALES JOEL	ACOM850713FY7	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS DE LA SALUD	9,941.76	10,779.20
112	LÓPEZ NAVA JUAN PABLO	LOJL770608N8R0	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	11,805.84	12,800.28
113	ESCUJERO SANTA OLALLA CHRISTIAN KARRMIN	EUSC870319Y33	CONFIANZA	D-CIAC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS EXACTAS	15,381.24	16,467.24
114	MENDO HIDALGO JONATHAN	MEHA867080124	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	11,184.48	12,126.60
115	CASTELLAN RENÍTEZ LUIS MOISÉS	CABL831220FB4	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	11,184.48	12,126.60
116	GONZÁLEZ CUENCA MARCO DISRAELY	GOCA80130710777	CONFIANZA	08C	COORDINADORA(A)	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	10,750.96	11,371.96
117	OLGUÍN CABRERA CARLOS	OLCC811101G13	CONFIANZA	10B	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	SERVICIOS MÉDICOS	20,177.44	20,177.44
118	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MA. DEL ROSARIO	HERM861007M14	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	11,184.48	12,126.60
119	PELCASTRE IBARRA MARISOL	PEIM880112UL7	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	10,252.44	11,704.64
120	ROMERO HERNÁNDEZ ROBERTO	ROHR840211A95	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	12,116.52	13,137.16
121	ALVAREZ REDONDO VIEYRA YIVENI	AARV830403THA	CONFIANZA	D-CIAC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	15,381.24	16,951.55
122	NARCISO TRUJILLO ANGEL ANTONIO	NATA8108146N7	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	6,721.68	7,342.68
123	SAGAHÓN RODRÍGUEZ VANESSA	SARV841006EU0	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	7,767.00	8,421.24
124	SARAPIO MARIANO EMETERIO	SAME8103037H1	CONFIANZA	08B	INGENIERO(A) EN SISTEMAS	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	8,457.60	9,078.60
125	HERNÁNDEZ ARTEAGA VERÓNICA	HEAV880913JL8	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	CONTROL ESCOLAR	9,594.00	10,803.00
126	PÉREZ HERNÁNDEZ LILIA	PEHL8605294V4	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS DE LA SALUD	11,184.48	12,126.60
127	CHÁVEZ RIVERA DANIEL	CARD880801H71	CONFIANZA	00Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	CONTROL ESCOLAR	5,202.64	5,823.64
128	JIMÉNEZ ZERÓN JUAN	JIZJ760806B46	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	3,106.80	3,262.00
129	CRUZ ÁVILA JESUS ALEJANDRO	CUJA89060221A	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	6,721.68	7,342.68
130	HERNÁNDEZ LEYVA LAURA	HELL770815P25	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	SERVICIOS MÉDICOS	6,721.68	7,342.68
131	PÉREZ GARCÍA ADOBANA BERENICET	PEGA851023S67	CONFIANZA	D-CIAC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS DE LA SALUD	15,381.24	16,467.24
132	ALBORNOS VILLATORO LUZ ANGELINA	ADVL8004192U2	CONFIANZA	12B	DIRECTORA(A) DE CARRERA	TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIÓN	39,151.12	39,151.12
133	FLORES CONTRERAS NAARA LILIA	FOCN821011H19	CONFIANZA	00Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	CIENCIAS DE LA SALUD	5,202.64	5,823.64
134	NOCHEBUENA CRUZ GABRIELA	NOCC880914U17	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	12,116.52	13,137.16
135	MARTÍLEZ LABRA ZEFERINO	MALZ780209P88	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	12,116.52	13,137.16
136	GUEVARA HERRERA RICARDO	GRUH860109FE5	CONFIANZA	D-CIAC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS NATURALES	15,381.24	16,467.24
137	HERNÁNDEZ IBARRA JESUS ALFREDO	HEIJ730122TF4	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	12,116.52	13,137.16
138	SAGAÓN OLIVARES ANA SARETH	SAOA83060912C7	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	12,116.52	13,137.16
139	PEREA MARTÍNEZ ALEJANDRO	PEMA850704HF8	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	12,116.52	13,137.16
140	CERECEDO TENA MARTÍN ALFONSO	CETM8210317X3	CONFIANZA	001	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	4,607.64	5,228.64
141	CAMACHO OLIVARES FERNANDO ADRIAN	CAOF821230TJ8	CONFIANZA	001	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	4,607.64	5,228.64
142	CASANAS CIPRIANO ANTONIO	CACX780613JRC3	CONFIANZA	00Z	TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	5,202.64	5,823.64
143	GARCÍA OLIVARES ALONSO	GAOA840602R04	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	4,970.88	5,389.60
144	GÓMEZ VILLEGAS RAUL GILBERTO	GOVR860304TR7	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	5,281.56	4,858.24
145	MERA REYES ARTURO	MERA851005H8A	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	9,941.76	10,779.20
146	HERNÁNDEZ CABRERA CHRISTIAN DONISCEL	HECC880509EQ7	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	12,116.52	13,137.16
147	LÓPEZ URBINA ELIVETH	LOUE840319SB5	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	11,184.48	12,126.60
148	ESPINOSA RODRÍGUEZ DANIEL	ERDR780922UG6	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	10,873.80	11,789.76
149	LUNA RODRÍGUEZ ANIMIEL	LURA931121TCA	CONFIANZA	00Z	TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	5,202.64	5,823.64
150	RODRÍGUEZ CAMPOS MARÍA TRINIDAD	ROCT710804QF7	CONFIANZA	00Z	TÉCNICO(A) ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	5,202.64	5,823.64
151	ALARCÓN MERCADO JUAN MANUEL	AAMJ900114C42	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	6,721.68	7,342.68
152	RÍOS FLORES MIHAM LUISA	RIFM840219GW7	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	6,721.68	7,342.68
153	HERNÁNDEZ PALAFOX SRANI	HEPS870527889	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS DE LA SALUD	12,116.52	13,137.16
154	DE LA TORRE SANCHEZ RAJLI	DOSR850106FH8	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	9,594.00	10,215.00
155	RAMÍREZ ROJAS HECTOR HUGO	RARH891229RV7	CONFIANZA	08B	INGENIERO(A) EN SISTEMAS	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	8,457.60	9,078.60
156	RIVERA POSADA MISAEL APOLINAR	RIPM791120V88	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	12,116.52	13,137.16

157	TELLEZ NOCHEBUENA ROBERTO	TENR630607CJ6	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	12,116.52		13,137.16	
158	RAMOS LUNA PAULINO	RALP910910TG4	CONFIANZA	002	SECRETARIO(A) DE DIRECCION	TECNOLOGIAS DE LA INF Y COMUNICACION	5,202.64		5,823.64	
159	FLORES ANGELES NELY JAQUELINE	FOAN961205LL1	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	10,563.12		11,452.88	
160	DE LA CRUZ HERNANDEZ GERARDO	CUHG970825RMA	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	VINCULACION Y EXTENSION	3,728.16		3,914.40	
161	HERNANDEZ ORTIZ FLOR ANGELICA	HEOF911021IG0	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS DE LA SALUD	5,902.02		6,400.16	
162	VICENTE MONTEL CESAR	VIMC710316A49	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	12,116.52		13,137.16	
163	RANGEL HERNANDEZ FRANCISCO	RAHF061029HL0	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	9,941.76		10,625.49	
164	ESCUDERO ALARCON FAUSTO	EJAF900906E55	CONFIANZA	002	ANALISTA ADMINISTRATIVO	VINCULACION Y EXTENSION	5,202.64		5,823.64	
165	CANALES PACHECO BENITO	CAPB930321R23	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) TITULAR A	TECNOLOGIAS DE LA INF Y COMUNICACION	17,781.32		18,967.32	
166	FRANCO SEGURA EDGAR	FASE9003285B8	CONFIANZA	10B	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	ADQUISICIONES E INVENTARIOS	20,177.44		20,177.44	
167	CANO OLIVARES JUAN CARLOS	CAOJ830317M12	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	9,504.00		10,215.00	
168	BUSTOS ESPINOZA YURIDIA	BUEX950109P27	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	9,504.00		10,215.00	
169	LÓPEZ HUERTA ALEXANDRA	LOHA901221483	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS DE LA SALUD	6,213.60		6,737.00	
170	VALENTÍN ISLAS RAÚL	VAIR7012115T4	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO C	CIENCIAS NATURALES	15,381.24		16,467.24	
171	GARCIA HERNANDEZ ANGEL OCTAVIO	GAHA771120N15	CONFIANZA	002	TECNICO(A) ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS	5,202.64		5,823.64	
172	FLORES HERNANDEZ FELIPE DE JESUS	FOHF9402057XA	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	12,116.52		13,137.16	
173	GALINDO GUERRERO IRASEMA BERENICE	GAIG790903FH3	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	12,116.52		13,137.16	
174	ESCAMILLA BAUTISTA CRISDELIA	EABC90091819A	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	VINCULACION Y EXTENSION	3,106.80		3,262.00	
175	VERA HERNANDEZ JUAN CARLOS	VEHJ960224L5	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS NATURALES	9,009.72		9,766.64	
176	HERNANDEZ JACINTO MARIA DEL ROCIO	HEJF871120CR1	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	11,806.84		12,800.28	
177	ZARAGOZA CORTES JUAN RAUL	ZACJ830624BV1	CONFIANZA	12B	DIRECTOR(A) DE AREA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	39,151.12		39,151.12	
178	VIZZUETT SANTIAGO JESSICA	VISJ860609MH8	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	7,456.32		7,103.84	
179	SANCHEZ OAXACA EDUARDO	SAOE8912132T8	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	SERVICIOS ESCOLARES	6,721.68		7,342.68	
180	HIDALGO RAMIREZ ABEL ALEJANDRO	HIRA910709RW4	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS DE LA SALUD	12,116.52		13,137.16	
181	BENITEZ ARTEAGA YESENIA	BEAY831125UB9	CONFIANZA	002	TECNICO(A) ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	5,202.64		5,823.64	
182	LARIOS HERNANDEZ MA DEL CARMEN	LAHC900716K25	CONFIANZA	05A	JEFE(A) DE OFICINA	RECURSOS HUMANOS	6,721.68		7,342.68	
183	JIMÉNEZ ARELLANO GEMMA	JJAG911011CD2	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	12,116.52		12,738.81	
184	SOLIS HERNANDEZ MAYRA	SOIM871014U17	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	RECTORIA	9,594.00		10,215.00	
185	CARRILLO GARRIDO REMEDIOS	CAGR86091130	CONFIANZA	08A	JEFE(A) DE OFICINA	PLANEACION Y EVALUACION	6,721.68		7,342.68	
186	ORTIZ RAMOS BERNARDINO	ORBR860520PPA	CONFIANZA	08B	JEFE(A) DE OFICINA B	RECTORIA	9,594.00		10,215.00	
187	GODINEZ HERNANDEZ ERICK	GOHE930929H32	CONFIANZA	08B	INGENIERO(A) EN SISTEMAS	PLANEACION Y EVALUACION	6,457.60		9,078.60	
188	LABRA HERNANDEZ ALFREDO	LAHA900308LJ8	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	9,320.40		10,105.48	
189	HERNANDEZ MATEO ELOY	HEME910705G14	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	11,806.84		12,800.28	
190	CHAGOYA ZERÓN DIEGO ARMANDO	CAZD961113GH0	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	4,970.88		5,309.60	
191	RUIFINO DIMAS YESENIA LIZBETH	RUDY931121798	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS DE LA SALUD	10,252.44		11,116.04	
192	SAN ROMÁN LAREDO DIANA STEPHANY	SALD9010108AU4	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	3,417.48		3,705.36	
193	RODRIGUEZ TORRES MUSDANY JUANITA	ROTM890407CG7	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) TITULAR A	DIRECCION ACADÉMICA	17,781.32		18,997.32	
194	TELLEZ JARDINEZ MIGUEL ANGEL	TEJM880726B8	CONFIANZA	12C	RECTOR	RECTORIA	52,194.60	\$ 5,585.60	57,780.20	
195	REYES MOHEDANO ENRIQUE JEOVANI	REME860718H86	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	7,456.32		8,084.40	
196	JUÁREZ MARTÍNEZ JESUS	JUMJ821015SPA	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) TITULAR A	RECTORIA	17,781.32		18,997.32	
197	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ BERENICE	FEMB821122SH8	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	9,320.40		10,105.48	
198	RUIZ RIVAS MARIA GUADALUPE	RURG950605RD9	ASIMILABLE	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	11,789.76		11,789.76	
							2,497,292.88	-	5,585.60	2,633,341.85

MOVIMIENTOS A LA PLANTILLA

ALTAS

1	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ BERENICE	FEMB821122SH8	CONFIANZA	08B	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	9,320.40		10,105.48	01/01/2017
2	RUIZ RIVAS MARIA GUADALUPE	RURG950605RD9	ASIMILABLE	08C	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	11,789.76		11,789.76	16/01/2017

BAJAS

43	ESCUDERO RODRIGUEZ CAROLINA	EURC750528FVA	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO(A) C	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	15,381.24		15,381.24	31/12/2016
44	OLVERA HIDALGO MARSA MARTINA	OEHM781111H51	CONFIANZA	D-C1AC	PROFESOR(A) ASOCIADO(A) C	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	15,381.24		15,381.24	31/12/2016
50	TEMPLOS IBARRA JAVIER	TELU780319GL5	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	2,796.12		2,796.12	31/12/2016
74	OLIVARES NEIRA SERGIO	ONNS8411273M9	CONFIANZA	08 B	INGENIERO(A) EN SISTEMAS	PLANEACION Y EVALUACION	6,457.60		8,457.60	31/12/2016
95	ESPERILLA NAVARRO MAYRA ADANELLY	ENNA900320CZ3	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	10,252.44		10,252.44	31/12/2016
197	CASTILLO PACHECO NARM	CAPN861116G10	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS DE LA SALUD	5,592.24		5,592.24	31/12/2016
202	VALLÉS PÉREZ KAREN LUCERO	VAPK88042255A	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	DIRECCION ACADÉMICA	3,106.80		3,106.80	31/12/2016
204	CAZEREZ GONZALEZ GERARDO	CAGG79110837A	CONFIANZA	D-A11A	PROFESOR(A) DE ASIGNATURA	CIENCIAS EXACTAS	4,970.88		4,970.88	31/12/2016

Elaboró

 MARIA GUADALUPE BARRERA ZAVALA
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Revisó

 LIC. JUAN RAUL ZARAGOZA CORTES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Autorizó

 M. EN C. MIGUEL ANGEL TELLEZ JARDINEZ
 RECTOR

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLACA	MARCA	MODELO	No. de INVENTARIO	CONDICIONES
1	1	CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 1997 TIPO PICK UP DOBLE CABINA STD. NO. DE SERIE 3N1UCAD21VK003016 CON AIRE ACONDICIONADO. COLOR TITANIO; MOTOR CON NO. DE SERIE: KA24-575471M PLACAS HMT8578	HMT8578	NISSAN	1997	UTSH-2420/1997	REGULAR
2	1	CAMIONETA ECONOLINE TIPO VAN MARCA FORD MODELO 1999 CON AIRE ACONDICIONADO, NO. DE SERIE 1FTRE1426XHC34568, COLOR PLATA, MOTOR HECHO EN MÉXICO PLACAS HMT8583	HMT8583	FORD	1999	UTSH-1556/1999	REGULAR
3	1	AUTOBUS MERCEDEZ BENZ OMC 1628/58 L, AÑO 2000 NO. DE SERIE 5DH6F6CB1YMG97382, PBV 16,000 KG. MOTOR NO. 90693400122790, 6 CILINDROS A DIESEL Y 280 H. P. A 2,300 R. P. M., EMBRAGUE HIDRÁULICO TRANSMISIÓN FULLER DE 6 VELOCIDADES DIRECCIÓN HIDRÁULICA EJE DELANTERO 13,200 LIBRAS, FRENOS NEUMÁTICOS Y DE MOTOR TIPO ESCAPE SUSPENSIÓN NEUMÁTICA DE 23,000 LIBRAS. PLACAS 3JKC858	3JKC858	MERCEDES BENZ	2000	UTSH-3101/2000	MALO (en proceso de desincorporación)
4	1	CAMIONETA LUV DOBLE CABINA (A) STANDARD MODELO 2001, NO. DE SERIE 8GGTFRC171A102830, COLOR VERDE TEBOL, MOTOR HECHO EN MEXICO. PLACAS HMT8511	HMT8511	GENERAL MOTORS	2001	UTSH-3869/2001	MALO
5	1	CAMIONETA LUV DOBLE CABINA (A) STANDARD MODELO 2001, NO. DE SERIE 8GGTFRC121A108335, COLOR CHAMPAGNE, MOTOR HECHO EN MEXICO PLACAS HMT8593	HMT8593	GENERAL MOTORS	2001	UTSH-3870/2001	REGULAR
6	1	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA, CUATRO PUERTAS COLOR BLANCO, AÑO 2006 NO. DE SERIE 3N6DD13S16K016568, MOTOR NO. KA24-283392A, PLACAS HMT8524	HMT8524	NISSAN	2006	UTSH-6324/2006	REGULAR
7	1	VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO 2010, TIPO TSURU GSII T/M EQP., COLOR PLATA, NO. DE SERIE 3N1EB31S2AK342452, MOTOR GA16747569Y PLACAS HMT8521	HMT8521	NISSAN	2010	UTSH-7275/2010	BUENO
8	1	VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO 2010, TIPO TSURU GSII T/M EQP., COLOR PLATA, NO. DE SERIE EN1EB31S4AK342484, MOTOR GA16746844Y PLACAS HMT8588	HMT8588	NISSAN	2010	UTSH-7276/2010	BUENO
9	1	VEHICULO MARCA NISSAN MODELO 2010, TIPO SENTRA CUSTOM 2.0 T/M, COLOR PLATA, NO. DE SERIE 3N1AB6AD0AL677811, MOTOR MR20470134H PLACAS HMT8598	HMT8598	NISSAN	2010	UTSH-7274/2010	BUENO
10	1	CAMIONETA MARCA TOYOTA, MODELO 2010, TIPO HILUX PICK UP DOB. CAB. A/C, 4 PUERTAS, COLOR PLATA, NO. DE SERIE 8AJEX32G9A4025646, MOTOR 2TR6860167 PLACAS HMN5739	HMN5739	TOYOTA MOTOR MANUFAC.	2010	UTSH-7272/2010	BUENO
11	1	CAMIONETA MARCA NISSAN, MODELO 2010, TIPO URVAN PASAJEROS 4 PTAS, GX LARGA T/M, A/A, 15 PASAJEROS, NO. DE SERIE JN1AE56SXAX014348, MOTOR QR25940095 PLACAS HMN5749	HMN5749	NISSAN	2010	UTSH-7273/2010	BUENO
12	1	AUTOBUS MARCA DINA MOTOR TRASERO, CONTROL DELANTERO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AÑO MODELO: 2012, DISTANCIA ENTRE EJES DE 185" (4.7 MTS.), LONGITUD TOTAL DE 409" (10.4 MTS.), MOTOR MARCA CUMMINS CON No. DE SERIE 73111987 ISB 260 HP @2,400 RPM. VEL. GOB. 2, 600RPM 6 CIL. ELECTRONICO, PAR MAX. TORSIONAL 620LB-FT @1600RPM, CUMPLE CON LA NORMA EPA 04 Y LA NOM-044-SEMARNAT-2006, TRANSMISIÓN MARCA EATON FULLER, MODELO F50-6406A, MANUAL 6 VEL. AL FRENTE Y 1 REVERSA, EJE TRASERO MARCA DINA S23-170. CAPACIDAD 23,000 LBS. (10,433 KG.) REL. 5.25:1, SUSPENSIÓN TRASERA TIPO NEUMATICA NEWAY, CAPACIDAD 23,000 LBS. (10,433 KG.), EJE DELANTERO MARCA DINA E-1202I, CAPACIDAD 12,000 LBS. (5,443 KG.), SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MECÁNICA MULTIHOJAS, CAPACIDAD 14,000 LBS. (6,350 KG.), DIRECCIÓN TIPO HIDRÁULICA, MODELO ROSS GEAR TRW TAS-65, FRENOS TIPO NEUMÁTICOS, SIN FRENO AUXILIAR, SIN ABS, PESO BRUTO VEHICULAR CAPACIDAD 35,000 LBS. (15,876 KG.). PLACAS 3JKC831	3-JKC831	DINA	2012	UTSH-8514/2012	BUENO
13	1	CAMIONETA MARCA PEUGEOT, MODELO MANAGER FUGON 2012, COLOR BLANCO, NO. DE SERIE VF3YDPMF1C2190873, MOTOR 10B2081583616 PLACAS HMT8455	HMT8455	PEUGEOT	2012	UTSH-9312/2012	BUENO
14	1	CAMIONETA MARCA TOYOTA MODELO 2012 TIPO RAV4 BASE TELA 3 F COLOR PLATA No. DE SERIE 2T3KF9DV40W140330, No. DE MOTOR 2ARM216464, PLACAS HMT8422	HMT8422	TOYOTA	2012	UTSH-9311/2012	BUENO
15	1	CAMIONETA MARCA PEUGEOT, MODELO MANAGER FUGON 2012, COLOR BLANCO, NO. DE SERIE VF3YDDMF9C2018783, MOTOR 10A2131398052, PLACAS HMT8607	HMT8607	PEUGEOT	2012	UTSH-9314/2012	BUENO

Elaboró

 L. C. Javier Villegas García
 Encargado del Departamento de
 Mantenimiento e Instalaciones

Revisó

 L. C. Juan Raúl Zaragoza Cortés
 Director de Administración y Finanzas

Autorizó

 Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
 Rector

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
MAYO 25 DE 2017**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 12:15 horas del día 25 de mayo de 2017, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo. -----

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bollo**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; el **Lic. Alberto Díaz Hernández**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Encargado de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Mtro. Antonio López Zárate**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y Representante del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtupán de Ángeles, Hgo.; el **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público designado por la Secretaría de Contraloría; como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruiz**, Contralor Interno de la UTSH. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 serán válidos. -----

Acuerdo S.O./III/2017-01 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, que está integrado por 24 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera: -----



1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del 17 de enero de 2017 y Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del 23 de febrero de 2017. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017 -----
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual 2017. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. -----
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al período enero - marzo de 2017. -----
13. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período enero - marzo de 2017. -----
14. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero - marzo de 2017. -----
15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2017. -----
16. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2017. -----
17. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del período enero - marzo de 2017. --
18. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período enero - marzo de 2017. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del período enero - marzo de 2017. -----
19. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período enero - marzo de 2017. -----
20. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017. -----
21. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período enero - marzo de 2017. -----
22. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período enero - marzo de 2017. -----
23. Asuntos Generales. -----

El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, solicita la aprobación de este H. Consejo Directivo para subir como punto 3 el siguiente: 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016), esto es porque va a presentar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016, asimismo solicita la aprobación del H. Consejo Directivo para que de los puntos del 7 al 12 se realice el cambio de la palabra modificaciones por adecuaciones, por ejemplo: Presentación y, en su caso, de las adecuaciones al Programa Anual de Ingresos 2017, y en el orden del día de las convocatorias en lugar de adecuación decía modificación, esto previamente en Mesa de trabajo se comentó con el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, que en base a normatividad se debe emplear el concepto de adecuación. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que con la propuesta del Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, ya hicieron entrega del Orden del Día con el punto 3 que propone el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, de tal manera que está a su consideración ahora el orden del día con 25 puntos, por lo que solicita que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo. La solicitud del Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, en virtud de lo cual se emite el siguiente -----





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
MAYO 25 DE 2017**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 12:15 horas del día 25 de mayo de 2017, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; el **Lic. Alberto Díaz Hernández**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Encargado de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Mtro. Antonio López Zárate**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y Representante del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público designado por la Secretaría de Contraloría; como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruiz**, Contralor Interno de la UTSH. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 serán válidos. -----

Acuerdo S.O./II/2017-01 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, que está integrado por 24 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera: -----





1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del 17 de enero de 2017 y Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del 23 de febrero de 2017. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017 -----
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual 2017. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. -----
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al período enero - marzo de 2017. -----
13. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período enero - marzo de 2017. -----
14. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero - marzo de 2017. -----
15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2017. -----
16. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2017. -----
17. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del período enero - marzo de 2017. -----
18. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período enero - marzo de 2017. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del período enero - marzo de 2017. -----
19. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período enero - marzo de 2017. -----
20. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017. -----
21. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período enero - marzo de 2017. -----
22. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período enero - marzo de 2017. -----
23. Asuntos Generales. -----

El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, solicita la aprobación de este H. Consejo Directivo para subir como punto 3 el siguiente: 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016), esto es porque va a presentar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016, asimismo solicita la aprobación del H. Consejo Directivo para que de los puntos del 7 al 12 se realice el cambio de la palabra modificaciones por adecuaciones, por ejemplo: Presentación y, en su caso, de las adecuaciones al Programa Anual de Ingresos 2017, y en el orden del día de las convocatorias en lugar de adecuación decía modificación, esto previamente en Mesa de trabajo se comentó con el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, que en base a normatividad se debe emplear el concepto de adecuación. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que con la propuesta del Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, ya hicieron entrega del Orden del Día con el punto 3 que propone el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, de tal manera que está a su consideración ahora el orden del día con 25 puntos, por lo que solicita que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo. La solicitud del Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, en virtud de lo cual se emite el siguiente -----





Acuerdo S.O./II/2017-02

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la modificación al orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016).
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del 17 de enero de 2017 y Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del 23 de febrero de 2017.
- 5 Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017.
6. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al período enero - marzo de 2017.
14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período enero - marzo de 2017.
15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero - marzo de 2017.
16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero - marzo de 2017.
17. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017.
18. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017.
19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período enero - marzo de 2017.
20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del período enero - marzo de 2017.
21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del período enero - marzo de 2017.
22. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017.
23. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017.
24. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017.
- 25 Asuntos Generales.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016). El Mtro. José Antonio Zamora Guido dice que el punto número tres es la presentación de la opinión del señor Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, respecto al Dictamen del Auditor Externo del ejercicio fiscal 2016. Por lo que cede la palabra al señor **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, quien precisa lo siguiente:





Coordinación General de Órganos de Vigilancia

INFORME DEL COMISARIO

H. CONSEJO DIRECTIVO

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
UTSH

Pachuca, Hgo; 25 de Mayo de 2017

PRESENTE

FUNDAMENTO LEGAL

En mi carácter de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 16 y Artículo 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, programática y presupuestal, presentada al cierre del ejercicio fiscal 2016.-----

JUSTIFICACIÓN

Es importante destacar que el presente informe se desprende del resultado que emitió la L.C. Violeta Verónica Vargas Flores, en su carácter de Auditor Externo, a través de su opinión vertida en el respectivo dictamen, así como de los informes presupuestales, financieros y de control interno, presentados por el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----

El Auditor externo manifiesta que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 presentan razonablemente todos los aspectos sustanciales de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 31 de diciembre de 2016, esto de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

*Recibi
Informe Original
Lorena Valdez Tumbas
25/05/17*



Av. Madero No. 301 despacho 3 y 5
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000
Tels.- 01 (771) 715 7230 y 715 7459
www.hidalgo.gob.mx





Coordinación General de Órganos de Vigilancia

INFORME DEL COMISARIO

ANÁLISIS

En lo que refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, en mi opinión se observa que los 10 componentes establecidos por la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, en lo general cumplió con las metas establecidas por componente, cumpliendo así con el objeto fundamental por el que se crea este Organismo.

En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$53,391,337.44 presentando durante el ejercicio ampliaciones y reducciones, obteniendo un presupuesto final modificado de \$53,344,622.31; y un presupuesto devengado por \$52,621,745.93, cabe hacer mención que la fuente de financiamiento de este Organismo es a través de Ingresos Propios, generados estos, por las cuotas y tarifas autorizadas y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Subsidio Estatal y Subsidio Federal.

Acerca del total del *Presupuesto Devengado* durante el ejercicio, ascendió a la cantidad de \$52,621,745.93 que corresponde a 10 componentes que conforman el *Programa Operativo Anual*, con un saldo de \$722,876.38

Respecto a los Estados Financieros, presenta un total en Activo por la cantidad de \$70,229,694.89, un Pasivo por la cantidad de \$4,283,603.06, Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$65,946,091.83, dando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio la cantidad de \$70,229,694.89, presentando un ahorro en el ejercicio de \$22,605,682.10.

En mi opinión, la Evaluación Programática Presupuestal, el Estado del Ejercicio y los Estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos sustanciales la situación financiera y presupuestal;



Av. Madero No. 301, Despacho 3 y 5
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000
Tels.: 01 (771) 715 7230 y 715 7458
www.hidalgo.gob.mx



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Coordinación General de Órganos de Vigilancia

INFORME DEL COMISARIO

En mi opinión, en referencia al Control Interno, así como las prácticas, procedimientos administrativos y financieros establecidos en el organismo, satisfacen los objetivos de la administración y ofrecen razonabilidad en la aplicación y evaluación de sus programas. -----

En mi opinión, por lo que se refiere al cumplimiento de la legalidad de la operación y cumplimiento de obligaciones fiscales, la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, cumplió de manera razonable con la normatividad que le es aplicable, con las disposiciones legales de operación y fiscales relativas a su objeto social por el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016. -----

En relación con la atención de observaciones de auditoría del ejercicio inmediato anterior, el organismo presenta una observación pendiente de solventar de la ASEH del ejercicio 2015, en mi opinión no impacta, dado que el Organismo está en espera del pliego de observaciones para solventar. -----

RECOMENDACIONES

Es importante que la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atienda las siguientes por parte del Auditor Externo y del Comisario Público: -----

- Respecto al Dictamen del ejercicio fiscal 2016 por parte del Auditor Externo, atender las recomendaciones correctivas y preventivas de las 6 observaciones realizadas, de las cuales considero como relevantes las siguientes:
 - o Faltante de inventario de 9 bienes muebles.
 - o Bienes muebles adquiridos no utilizados (Cámara Hiperbárica).
 - o Desarrollo de la obra denominada "Habilitación de Techumbre en pasillos de acceso" (No se tiene el Dictamen de Factibilidad emitido por el IHNIFE, ni contrato o convenio de colaboración con el mismo para el desarrollo y supervisión de la obra.
 - o Incremento de salario sin previa autorización de la H. Junta de Gobierno, se detectó que oscila entre el 3% y 47% entre los meses de agosto y septiembre de 2016.



¡Sé Honesto!

Av. Medero No. 301, despacho 3 y 5
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000
Tels.: 01 (777) 715 7230 y 715 7456
www.hidalgo.gob.mx





Coordinación General de Órganos de Vigilancia

INFORME DEL COMISARIO

- Es importante comentar que por parte del Comisario se presentó observación en la LV sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2016. En la que el organismo somete a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto "Habilitación de techumbre en pasillos de acceso" hasta por un monto de \$1'102,310.51 con recursos del Fondo de Reservas.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 con recursos del Fondo de Reservas.

El Organismo debió gestionar ante el INHIFE las obras públicas en mención para su desarrollo y supervisión, a lo que dichos puntos quedaron en los acuerdos como presentados, derivado de que se solicitó se realice una investigación para deslindar responsabilidades.

Por último, respecto a los Estados Financieros, la Evaluación Programática Presupuestal y el Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ejercicio fiscal 2016, respecto del dictamen emitido por el Auditor Externo, la L.C. Violeta Verónica Vargas Flores, designada por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, documento que contempla los temas de: información financiera, programático presupuestal, control interno, aplicación de principios de contabilidad gubernamental, cumplimiento de obligaciones fiscales, legalidad de operación, seguimiento a la atención de observaciones de auditoría de ejercicios anteriores e información normativa.

Al respecto, manifiesto que después de haber analizado cada uno de los temas antes citados, se determina que no existe impedimento para que el H. Consejo Directivo APRUEBE el Ejercicio Fiscal concluido al 31 de diciembre de 2016.



¡Sé Honesto!

Av. Madero No. 301, despacho 3 y 5
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000
Tels.: 01 (771) 715 7230 y 715 7456
www.hidalgo.gob.mx





Coordinación General de Órganos de Vigilancia

INFORME DEL COMISARIO

Es importante mencionar que el presente documento expresa solamente mi opinión, a lo que es responsabilidad del H. Consejo Directivo la aprobación del ejercicio fiscal 2016, derivado de que los consejeros de la H. Consejo Directivo tuvieron de conocimiento en cada trimestre la información programática, presupuestal y financiera, así como todos los asuntos sustantivos del Organismo.---

Por su atención, gracias.---

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
L.C. JORGE ANTONIO IBARRA RODRÍGUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



¡Sé honesto!

Av. Madero No. 301, despacho 3 y 5
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000
Tels.: 01 (771) 715 7230 y 715 7458
www.hidalgo.gob.mx



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que el punto 3 faltó poner "Presentación y, en su caso," por lo que solicita se haga esa corrección. Además, precisa que con base en la opinión del Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, que ya ha presentado, pone a consideración de los presentes la aprobación del cierre del ejercicio 2016, que incluye la Evaluación Programática Presupuestal, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, por lo que les solicitan que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo, siendo aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-03

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 (Evaluación programática Presupuestal, Estados Financieros, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016).

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del 17 de enero de 2017 y Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del 23 de febrero de 2017.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen algún comentario de las citadas actas. La Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, dice que las actas ya están debidamente firmadas y que no se incorporaron en la Carpeta Ejecutiva que les fue entregada a los consejeros ya que por diversas circunstancias apenas esta semana quedaron debidamente firmadas, pero en esta sesión se presentan dichas actas debidamente firmadas. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que el acta de cada sesión que corresponda, ya sea ordinaria o extraordinaria, debe ser enviada para su revisión a quien corresponda máximo quince días hábiles posteriores a la fecha de realización, se sabe que hay trámites por los que se han quedado condicionadas en algunos casos las actas en tiempos normales, por lo que se solicita que se envíen en tiempo y forma, así mismo se solicita de manera respetuosa a los integrantes de este Honorable Consejo Directivo que hagan favor de firmar las actas dado que ha estado presionando al organismo para que se entreguen las actas, que entiende la agenda de los consejeros pero es un tema también de obligación de los consejeros dar atención a la firma de las actas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que en este sentido ha ocurrido la situación de enviar las actas para firma y ha habido comentarios de que si no ha firmado tal persona no firmo yo, entonces como instancia que se debe cumplir con la normativa que para este honorable Consejo dicta hay veces que es difícil cumplir con los tiempos, en función de ello solicita de la manera más atenta el apoyo de los integrantes de este Honorable Consejo Directivo para que se pueda avanzar en este sentido para poder cumplir con tiempo. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice al **Mtro. José Antonio Zamora Guido** que respecto a la solicitud que hizo en la sesión anterior de que se incorpore la lista de asistencia respectiva a las actas, entendió que lo que solicitó fue que se anexe dicha lista de asistencia al acta sin que ésta se rubrique, sugiriendo que solamente se agregue la lista de asistencia sin rubricar. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que efectivamente es suficiente con que se integre copia de la lista de asistencia. Pregunta a los presentes si tienen más comentarios. No hay más comentarios.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-04

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del 17 de enero de 2017 y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del 23 de febrero de 2017.





5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017. -----

El Mtro. José Antonio Zamora Guido cede el uso de la voz al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien agradece a los presentes su asistencia y refiere que procederá a dar lectura a los acuerdos que integran el presente punto, siendo los siguientes: -----

Acuerdo SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que dando continuidad a las acciones para la alineación de la normatividad de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, se envió a la Dirección General de Planeación y Programación Sectorial de la SEPH, mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2017, la propuesta de modificación del Decreto de creación y del Estatuto Orgánico, se está en espera de respuesta. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

Acuerdo S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que falta la entrega-recepción de la obra de manera oficial por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado. Se anexa Acta de Entrega Física, se recibió por parte del INHIFE la obra, así como el Oficio CISCMRDE/705/15, validación del proyecto. De manera económica informa que en el informe del 31 de marzo estaba establecida la fecha de entrega formal de la obra el día 11 de mayo, al respecto comenta que ya se hizo la revisión física por parte de la Secretaría de Contraloría y solamente se espera la entrega del acta correspondiente. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

Acuerdo S.O./LXII/16/11: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

Acuerdo S.O./LXII/16/12: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la





Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXII/16/13: Estados Financieros al mes de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2015. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIII/16/15: Aprobación de la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. b) Difusión e imagen institucional. c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. d) Adquisición de vehículos utilitarios. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, (Seis millones novecientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho pesos 71/100 M.N.), apegándose a la normatividad aplicable y con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, para los proyectos de: a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante. (\$4,132,719.14); b) Difusión e imagen institucional. (\$724,820.04); c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso. (\$1,465,339.53); d) Adquisición de vehículos utilitarios. (\$600,000.00). Total \$6'922,878.71. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo continua en proceso, en virtud de que se continúan realizando los trámites ante las instancias correspondientes para su validación, en seguimiento a las recomendaciones derivadas de las mesas de trabajo que se realizan con la Secretaría de Contraloría y nuestra Coordinadora de Sector. Se anexan oficios de Dictamen de Factibilidad por parte de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; oficio CISMRE/631/16; validación de proyectos del INHIFE. Por lo anterior, este acuerdo continúa en **proceso**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la LIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-02: Aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, en el contexto de que esta es una Sesión Extraordinaria Especial (atípica), es preciso señalar que la información que aquí presenta el organismo, debe ser pertinente, clara y suficiente para contemplar las previsiones de ingresos y egresos del mismo para el ejercicio fiscal 2017 y de acuerdo con los requerimientos que, normativamente, indique la Secretaría de Finanzas y Administración.



ANIVERSARIO





El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-03: Aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017 correspondientes a Ingresos Propios, con la abstención de los consejeros de la CGUTyP, de la Delegación Federal de la SEP y de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-04: Aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentada y aprobada la propuesta de Cuotas y tarifas 2017. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo tarifario del ejercicio 2017", con la abstención de los consejeros de la CGUT y, de la Delegación Federal de la SEP y de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-05: Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos Propios 2017, por un monto total de \$4'529,009.00 (Cuatro millones quinientos veintinueve mil nueve pesos 00/100 M.N.). Mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios" para el ejercicio 2017, con la abstención de los consejeros de la CGUTyP, de la Delegación Federal de la SEP y de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-06: Aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017, que se integra por 2 proyectos por un monto de \$4,529,009.00 (Cuatro millones quinientos veintinueve mil nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado, con la abstención de los consejeros de la CGUTyP y de la Delegación Federal de la SEP. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-07: Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$4'529,009.00 (Cuatro millones





quinientos veintinueve mil nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Ingresos Propios. Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$2'504,485.00 (Dos millones quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$197,900.00 (Ciento noventa y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$1'682,624.00 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con la abstención de los consejeros de la CGUTyP, de la Delegación Federal de la SEP y de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-08: Aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, por un monto total de \$220,150.00 (Doscientos veinte mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios, para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$197,200.00 (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$22,950.00 (Veintidós mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), bajo la modalidad que se presenta a continuación, con la abstención de los consejeros de la CGUTyP, de la Delegación Federal de la SEP y de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-09: Aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por enterado el H. Consejo Directivo que no aplica el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, con la abstención de los consejeros de la CGUTyP, de la Delegación Federal de la SEP y de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LIV/2016-10: Aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIV Sesión Extraordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, correspondiente a Ingresos Propios. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular, con la abstención de los consejeros de la CGUTyP, de la Delegación Federal de la SEP y de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-01: Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez**





Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-02: Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-03: Aprobación del Acta de la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del 12 de julio de 2016, del Acta de la LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/04/16) del 11 de agosto de 2016 y del Acta de la LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del 19 de agosto de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del 12 de julio de 2016, el Acta de la LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/04/16) del 11 de agosto de 2016 y el Acta de la LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del 19 de agosto de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-04: Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-05: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-06: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, conformado por Subsidio Federal por \$24'545,762.22 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos 22/100 M.N.); Subsidio Estatal por \$24'545,762.22 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos 22/100 M.N.) e Ingresos Propios por \$4'299,813.00 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.), obteniendo un total de \$53'391,337.44 (Cincuenta y tres millones trescientos noventa y un mil trescientos treinta y siete pesos 44/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo





Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-07: Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales \$42'989,048.77 (Cuarenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuarenta y ocho pesos 77/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2'188,643.84 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8'069,644.83 (Ocho millones sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de \$53'391,337.44 (Cincuenta y tres millones trescientos noventa y un mil trescientos treinta y siete pesos 44/100M.N.), con la instrucción al organismo de realizar las gestiones correspondientes ante la Coordinación de Planeación Financiera para el visto bueno para partidas de nueva creación y uso de partidas restringidas, dando cumplimiento a la normatividad vigente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo continua en proceso, en virtud de que se realizaron los trámites ante la Coordinación de Planeación Financiera y se continúan realizando los trámites ante las instancias correspondientes para su validación. Se anexa oficio SFA-CPF-0396/2017. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-08: Modificación al Programa Operativo Anual 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2016, por un importe de \$53'391,337.44 (Cincuenta y tres millones trescientos noventa y un mil trescientos treinta y siete pesos 44/100 M.N.), conformado por 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-09: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, mostrando un monto total modificado de \$10'258,288.67 (Diez millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 67/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a por lo Menos Tres Personas por un importe de \$822,048.48 (Ochocientos veintidós mil cuarenta y ocho pesos 48/100 M.N.); por Adjudicación Directa por un importe de \$2'371,190.38 (Dos millones trescientos setenta y un mil ciento noventa pesos 38/100 M.N.). Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$7'065,049.81 (Siete millones sesenta y cinco mil cuarenta y nueve pesos 81/100 M.N.), y Procedimiento de Licitación por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-10: Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, dando cumplimiento a la normatividad vigente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido



ANIVERSARIO





en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-11: Informe de Actividades correspondiente al periodo julio – septiembre de 2016 y ciclo escolar 2015-2016, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Actividades correspondiente al periodo julio- septiembre de 2016 y ciclo escolar 2015 – 2016, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. **El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez,** informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-12: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio-septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. **El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez,** informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-13: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. **El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez,** informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-14: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo julio - septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. **El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez,** informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-15: Estados Financieros al mes de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de septiembre de 2016. **El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez,** informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-16: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al periodo julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la



20
UTSH
ANIVERSARIO





Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-17: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-18: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio– septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-19: Informe del avance del Programa de Infraestructura, y Equipamiento correspondiente al período julio – septiembre de 2016, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período julio – septiembre de 2016, así como de los ejercicios anteriores. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-20: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2016. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-21: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio-septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica





de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-22: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio - septiembre 2016 y, acumulado al 30 de septiembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-23: Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo, para el ejercicio fiscal 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo, para el ejercicio fiscal 2017, siendo el siguiente: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./LXV/2016-24: Pago extraordinario de 20 días de salario hasta por un importe de \$1'750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, y en esta LXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, con la abstención de los Representantes de la Federación, el pago extraordinario de 20 días de salario por un importe de \$1'750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por única vez, para todo el personal de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LV/2016-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./LV/2016-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado





de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

Acuerdo S.E./LV/2016-03: Proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y techado en pasillo tramo rectoría-cancha" hasta por un monto de \$1'102,310.51 (Un millón ciento dos mil trescientos diez pesos 51/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo continua en proceso debido a que se continúa con los trámites ante las instancias correspondientes y continúa la revisión e investigación solicitada por el Comisario Público. Se anexa oficio DGUTVEyP/V/PNE/2859/2016, que contiene el dictamen de factibilidad de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano y se cuenta con la validación de proyecto del INHIFE. Además comenta que tanto de este acuerdo como del acuerdo S.E./LV/2016-04, se han realizado las gestiones ante el INHIFE para la revisión que ha realizado el Contralor Interno, L.Ed. J. Carmen Moreno Ruiz, y el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, de ambos proyectos, mismos que aún continúan en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

Acuerdo S.E./LV/2016-04: Proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el proyecto "Estructura y Techado para Control de Acceso" hasta por un monto de \$1'027,236.84 (Un millón veintisiete mil doscientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.) con recursos del Fondo de Reserva, hasta en tanto se presente el informe de la revisión e investigación que solicita el Comisario Público al Contralor Interno de la universidad y se realicen los trámites ante las instancias correspondientes. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo continua en proceso debido a que se continúa con los trámites ante las instancias correspondientes y continúa la revisión e investigación solicitada por el Comisario Público. Se anexa oficio DGUTVEyP/V/PNE/2858/2016, que contiene el dictamen de factibilidad de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano y se cuenta con la validación de proyecto del INHIFE. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

Acuerdo S.E./LV/2016-05: Aplicación de los remanentes de recursos propios 2014, hasta por un monto de \$221,684.20. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de los remanentes de recursos propios 2014, hasta por un monto de \$221,684.20 (Doscientos veintiún mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), con recursos de los remanentes de recursos propios 2014, apegándose a la normatividad aplicable y con la instrucción de realizar las gestiones correspondientes ante la Coordinación de Planeación Financiera para su validación. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

Acuerdo S.E./LV/2016-06: Aplicación de remanentes de recursos propios 2015 en gastos de titulación hasta por un monto de \$988,622.30. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense,





publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de remanentes de recursos propios 2015 en gastos de titulación hasta por un monto de \$988,622.30 (Novecientos ochenta y ocho mil seiscientos veintidós pesos 30/100 M.N.), con recursos de remanentes de recursos propios 2015, apegándose a la normatividad aplicable y con la instrucción de realizar las gestiones correspondientes ante la Coordinación de Planeación Financiera para su validación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

Acuerdo S.E./LV/2016-07: Modificación al Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno el Mtro. José Antonio Zamora Guido dijo que se verificara la con el Asesor Jurídico de la SSEMSyS, si este reglamento debía publicarse, toda vez que se estaba comentando en la Secretaría sobre los documentos que debían publicarse, comentario realizado en términos de la escasez de recursos que se tiene actualmente, ya que si no era obligatorio debía modificarse el artículo transitorio para que se precisara que será vigente una vez que fuera aprobado por el H. Consejo Directivo, así que en virtud de que no es obligatoria su publicación en el Periódico Oficial del Estado se procedió a modificar el artículo transitorio de referencia, por lo que se presenta debidamente firmado el Reglamento y, consecuentemente, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

Acuerdo S.E./LV/2016-08: Modificación al Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Primera Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno el Mtro. José Antonio Zamora Guido dijo que se verificara la con el Asesor Jurídico de la SSEMSyS, si este reglamento debía publicarse, toda vez que se estaba comentando en la Secretaría sobre los documentos que debían publicarse, comentario realizado en términos de la escasez de recursos que se tiene actualmente, ya que si no era obligatorio debía modificarse el artículo transitorio para que se precisara que será vigente una vez que fuera aprobado por el H. Consejo Directivo, así que en virtud de que no es obligatoria su publicación en el Periódico Oficial del Estado se procedió a modificar el artículo transitorio de referencia, por lo que se presenta debidamente firmado el Reglamento y, consecuentemente, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

Acuerdo S.E./LV/2016-09: Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se enviaron vía correo electrónico las observaciones emitidas por la CGUTyP. Se está en espera de la respuesta. Por lo que el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----





Acuerdo S.E./LV/2016-10: Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se enviaron vía correo electrónico las observaciones emitidas por la CGUTyP. Se está en espera de la respuesta. Por lo que el acuerdo continúa en **proceso**.

Acuerdo S.E./I/2017-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que ya se cuenta con el Acta debidamente firmada de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./I/2017-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo., por lo que se solicita su conclusión. de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./I/2017-03: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, conformado por Subsidio Federal por \$24'545,762.22 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos 22/100 M.N.); Subsidio Estatal por \$24'322,355.04 (Veinticuatro millones trescientos veintidós mil trescientos cincuenta y cinco pesos 04/100 M.N.) e Ingresos Propios por \$4'476,505.05 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cinco pesos 05/100 M.N.), obteniendo un total de \$53'344,622.31 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 31/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./I/2017-04: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales \$42'542,234.41 (Cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 41/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2'206,509.36 (Dos millones doscientos seis mil quinientos nueve pesos 36/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8'467,510.54 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos 54/100 M.N.) y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$128,368.00 (Ciento veintiocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de \$53'344,622.31 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 31/100 M.N.), dando





cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que se tiene pendiente el trámite ante la CISCMRDE, mismo que se realizará al momento de contar con las actas correspondientes. Se realizaron los trámites ante la Coordinación de Planeación Financiera. Se anexa oficio SFA-CPF-0396/2017. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

Acuerdo S.E./I/2017-05: Modificación del Programa Operativo Anual 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2016, por un importe de \$53'344,622.31 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 31/100 M.N.), conformado por 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./I/2017-06: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, mostrando un monto total modificado de \$10'802,386.90 (Diez millones ochocientos dos mil trescientos ochenta y seis pesos 90/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a por lo Menos Tres Personas por un importe de \$822,431.79 (Ochocientos veintidós mil cuatrocientos treinta y un pesos 79/100 M.N.); por Adjudicación Directa por un importe de \$3'034,906.84 (Tres millones treinta y cuatro mil novecientos seis pesos 84/100 M.N.). Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$6'945,048.27 (Seis millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos y ocho pesos 27/100 M.N.), y Procedimiento de Licitación por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./I/2017-07: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo., por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.E./I/2017-08: Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-01: Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017





del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-02: Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-03: Ratificación del Secretario Técnico y el nombramiento del Prosecretario del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la ratificación de la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes y el nombramiento del Prosecretario, L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-04: Cierre del Ejercicio Fiscal 2015 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015). Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Cierre del Ejercicio Fiscal 2015 (Evaluación programática Presupuestal, Estados Financieros, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015). El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-05: Actas de la LIV Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016; LXV Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016 y LV Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LIV Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016; el Acta de la LXV Sesión Ordinaria (65ª SO/07/16) de fecha 17 de noviembre de 2016 y el Acta de la LV Sesión Extraordinaria (SE/08/16) de fecha 19 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-06: Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-07: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra





Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-08: Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-09: Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-10: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-11: Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en el punto 3 de esta Segunda Sesión Ordinaria se aprobó el Cierre del ejercicio fiscal 2016 (Evaluación programática Presupuestal, Estados Financieros, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015). En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-12: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en el punto 3 de esta Segunda Sesión Ordinaria se aprobó el Cierre del ejercicio fiscal 2016 (Evaluación programática Presupuestal, Estados Financieros, el Estado del Ejercicio del





Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015). En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-13: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que en el punto 3 de esta Segunda Sesión Ordinaria se aprobó el Cierre del ejercicio fiscal 2016 (Evaluación programática Presupuestal, Estados Financieros, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015). En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-14: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-15: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-16: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-17: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que presente acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./I/2017-18: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que





modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016, con la instrucción de la Secretaría de Contraloría al Contralor Interno, L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz, de que haga un análisis de revisión de todas las desincorporaciones de bienes que la Universidad llevó a cabo en el año 2016, debiendo presentar en la próxima sesión ordinaria el informe de resultados. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se anexa el estado de situación financiera antes de la afectación al patrimonio y el estado de situación financiera posterior al proceso de desincorporación de bajas. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./II/2017-19: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

Acuerdo S.O./II/2017-20: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por presentado en la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-05

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017.

6. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que se enviaron los informes correspondientes para dar atención a las observaciones, mismos que están incluidos en la carpeta ejecutiva, por si hay algún comentario al respecto. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que respecto a las observaciones al dictamen del auditor externo del ejercicio fiscal 2016 se solicita al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, y a las personas que corresponda atender las 6 observaciones, dado que ahí hay observaciones correctivas y preventivas, para que por favor en la siguiente sesión ordinaria puedan compartir





los avances de su solventación, entiende que ya compartieron el oficio que emitieron a la Dirección de Auditoría Gubernamental donde solventan y que están en espera de la respuesta de Auditoría Gubernamental para que lo compartan con esta Junta de Gobierno, dado que como comentaba en el Informe del Comisario lo que considere como relevantes respecto de las observaciones.

EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NUMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NUMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2015	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	12	11	1	Mediante oficio ASEH/DAS/DGASPI/0600/2017 de fecha 01 de marzo del 2017, se recibió el Pliego de Recomendaciones ANEXO I. Mismo que con oficio UTSH/OR/DAFI/O/0203-17 de fecha 03 de abril 2017, se envía la solventación al pliego de Recomendaciones a la cuenta Pública 2015. ANEXO II
2016	Despacho Contable Vargas y Asociados	6	0	6	Con fecha 30 de marzo del 2017 se recibe el Dictamen Externo en el cual hacen 6 observaciones ANEXO III. Mismas que con fecha 25 de abril a través de oficio UTSH/OR/DAFI/O/0266-17 se envía la Solventación de Auditoría Externa 2016. ANEXO IV
TOTAL		18	11	7	

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si hay más comentarios. No hay más comentarios. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-06

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, propuesta que es aprobada por lo que pregunta a los presentes si tienen algún comentario a dichos puntos. El **Consejero Representante de la CGUTyP, Mtro. Antonio López Zárate**, dice que ya se cuenta con el convenio de coordinación para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado donde se especifica cuál es la participación federal y estatal, de manera que considera prudente que los presentes puntos se den por presentados y no necesariamente aprobados, sino que para en una posterior sesión extraordinaria se realicen todas las adecuaciones al presupuesto. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que por parte de Contraloría dado que apenas se recibió el convenio con el acta de la Sesión Extraordinaria del Presupuesto 2017, se necesita que el organismo realice las adecuaciones correspondientes en cuanto ya se cuente con los documentos oficiales, de igual manera se solicita en todos los puntos queden por presentados, esto independiente a una Mesa de trabajo que se tuvo con el Rector, Miguel Ángel Téllez Jardínez, y su equipo de trabajo donde en cada punto ya se le dieron observaciones a atender, por ejemplo en el punto de las adecuaciones del presupuesto de egresos donde con fundamento en el Manual del Gasto, en el capítulo 10.1, señala que no puede haber transferencias entre proyectos y capítulos en los cuales se le solicitó al organismo que lo atienda y si es necesario corregirlo, se atreve a comentarlo porque independiente a que están presentadas en la siguiente sesión se solicitarán ya de manera oficial las adecuaciones en los puntos del orden del día y se tendrán que atender las observaciones que ha realizado en previas Mesas de trabajo a esta sesión. La **Consejera Representante de la Secretaría de**





Finanzas Públicas, **L.A. Karina López Bolio**, dice que su comentario va en el sentido que es el mismo de las sesiones pasadas, de que las adecuaciones presupuestales que está presentando el organismo únicamente se refieren a ingresos propios, ¿y por qué están haciendo estas adecuaciones?, pues son derivadas de los descuentos que se le aplicaron a los alumnos por concepto de inscripción y reinscripción, del 25%, del 50% y del 100%, así como lo anunció el señor Gobernador, no se están modificando fuentes de subsidio estatal y federal, se está respetando lo que se acaba de aprobar y sí, efectivamente como se leyó en el acta, se deberán hacer las adecuaciones conforme al convenio y/o anexos, dice que están hablando nada más de los subsidios, sin embargo no están dejando sujeto algo a los ingresos propios, y derivado del anuncio del señor Gobernador se solicitó a todos los organismos que están pasando por esta situación hicieran estas adecuaciones porque lo que están reflejando realmente como ministrado y ejercido es lo que ya está reportado en su cuenta pública, por lo que aunque se presente una modificación al presupuesto ya con los montos establecidos por el convenio lo que se ve plasmado en el trimestre pues ya no se va a modificar, van a ser los mismos montos, no va a haber ninguna modificación, por lo que por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas no ven ningún inconveniente en que se aprueben estas modificaciones, claro que posteriormente en alguna sesión extraordinaria o en la ordinaria se deberá de hacer la modificación al presupuesto apegándose ya al convenio establecido. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que, sin embargo, considerando precisamente que ya está el convenio con los montos en los cuales se van a realizar esas adecuaciones ya en términos reales, tal vez se pudieran dejar estos puntos en términos presentados y haciendo referencia condicionado a que se hagan las adecuaciones conforme a lo que está establecido en el convenio con los montos autorizados y de esa manera se salva el asunto. Insiste que pronto se tendría una sesión extraordinaria donde se retome este asunto, pero ya con los números duros del presupuesto asignado a la institución mediante subsidio estatal y federal, desde luego incorporando los ingresos propios y hacer la distribución correspondiente de su presupuesto de egresos. --- El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que si se tiene el consenso entonces quedaría en que los puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 quedarían únicamente como presentados en términos de que la institución realice las adecuaciones correspondientes con base en los recursos autorizados en el convenio de coordinación. -----

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017						
CONCEPTO	ORIGINAL	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	4,529,009.00	860.00	860.00	302,343.80	302,343.80	4,529,009.00
Derechos	4,216,578.00	0.00	0.00	273,677.80	273,677.80	4,216,578.00
Productos	175,181.00	0.00	860.00	11,936.00	11,936.00	174,321.00
Aprovechamientos	137,250.00	860.00	0.00	16,730.00	16,730.00	138,110.00
SUBSIDIO FEDERAL	26,413,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,413,158.00
SUBSIDIO ESTATAL	26,413,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,413,158.00
TOTAL	57,355,325.00	860.00	860.00	302,343.80	302,343.80	57,355,325.00

Propuesta que es aprobada en virtud de lo cual se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./II/2017-07

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017.
El punto 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al





Programa Operativo Anual 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 7. -----

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017							
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,446,935.00	2,133.79	2,133.79	4,663.78	4,663.78	44,446,935.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,12,042.94	0.00	0.00	39,448.56	39,448.56	3,12,042.94
3000	SERVICIOS GENERALES	9,652,347.06	0.00	0.00	20,829.04	20,829.04	9,652,347.06
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,000.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	14,000.00
TOTAL		57,355,325.00	2,133.79	2,133.79	76,941.38	76,941.38	57,355,325.00

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./II/2017-08 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017. -----

El punto 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 7. -----





No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	Sistema	12	23,947,492.75	23,947,492.75	47,894,985.50	3,003,009.00	50,897,994.50
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	Evaluaciones	8	145,000.00	145,000.00	290,000.00	1,526,000.00	1,816,000.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	Mantenimiento realizado	850	981,780.25	981,780.25	1,963,560.50		1,963,560.50
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	Convenios	27	196,498.00	196,498.00	392,996.00		392,996.00
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	Adecuaciones Curriculares	9	288,097.50	288,097.50	576,195.00		576,195.00
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	Eventos	60	128,137.50	128,137.50	256,275.00		256,275.00
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	Informes	39	200,350.00	200,350.00	400,700.00		400,700.00
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	Sistema Implantado	3	234,325.00	234,325.00	468,650.00		468,650.00
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	Actividades de difusión	130	125,113.00	125,113.00	250,226.00		250,226.00
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	Investigaciones	4	166,364.00	166,364.00	332,728.00		332,728.00
TOTAL				26,413,158.00	26,413,158.00	52,826,316.00	4,529,009.00	57,355,325.00

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-09

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

El punto 10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017; 11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 7.



**ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RESUMEN DE MODALIDADES
2017**

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	%
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
Licitación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Invitación a 3 personas	934,619.48	0.00	0.00	30,160.73	30,160.73	934,619.48	22.56%
Adjudicación Directa	3,209,755.28	0.00	0.00	10,837.84	10,837.84	3,209,755.28	77.45%
TOTAL	4,144,374.76	0.00	0.00	40,998.57	40,998.57	4,144,374.76	100%

Nota: El tipo de modalidad por adjudicación directa se realizará debido a que los montos destinados para su ejecución no sobrepasen los establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 publicado en el DOF el 30 de Noviembre de 2016.

**ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RESUMEN DE MODALIDADES
2017**

PARTIDAS NO SUJETAS A PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE MODALIDAD	MONTO	TRANSFERENCIAS		TRANSFERENCIAS		MODIFICADO	%
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
Excepción a la licitación (Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres, Servicio de energía eléctrica, Servicio Telefónico Tradicional, Servicio de telefonía celular, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Servicio de Vigilancia)	3,640,525.00	0.00	0.00	200.00	200.00	3,640,525.00	42.23%
No sujetas a procedimiento (Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte, Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados, Capacitación, Formas valoradas, Intereses, descuentos, y otros servicios bancarios, Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios, Pasajes aéreos, Pasajes terrestres, Viáticos en el país, Viáticos en el extranjero, Otros servicios de traslado y hospedaje, Gastos de orden social y cultural, Pago de otros impuestos, Pago de derechos, impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral, Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación)	4,979,489.04	0.00	0.00	19,079.03	19,079.03	4,979,489.04	57.77%
TOTAL	8,620,015.24	0.00	0.00	19,279.03	19,279.03	8,620,015.24	100%

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-10

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.

El punto 11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 y 12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 7.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Segunda Sesión Ordinaria del año 2017
Primer trimestre de 2017

UCEEP-14

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	EJERCIDO ENE-AZO	EJERCIDO ABR-JUN	EJERCIDO JUL-SEP	EJERCIDO OCT-AGO	ACUMULADO	DISPONIBLE
Ingresos Propios			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programas Especiales									
PROOEP	5151	Bienes informáticos	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
	5111	Muebles de oficina y estantería	64.876,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.876,89
	5151	Bienes informáticos	2.116.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.116.875,00
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5291	Equipo Educativo y Recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5311	Equipo médico y de laboratorio	330.185,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330.185,81
	5621	Maquinaria y equipo	349.558,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.558,00
	5651	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	463.661,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	463.661,00
	5691	Otros equipos	1.887.615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.887.615,00
	5151	Bienes informáticos	2.413,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.413,00
	5320	Equipo médico y de laboratorio	355,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355,01
		Subtotal	5.275.539,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.275.539,77
Fondo de Reserva									
	5111	Muebles de oficina y estantería	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO Y REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DE LA UTSH	6121	Edificación no habitacional	807.308,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	807.308,30
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADEMICA Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE	5111	Muebles de oficina y estantería	1.374,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374,40
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5231	Cámaras fotográficas y de vídeo	40.727,02	40.727,02	0,00	0,00	0,00	40.727,02	0,00
	5291	Equipo Educativo y Recreativo	29.231,03	29.231,03	0,00	0,00	0,00	29.231,03	0,00
	5311	Equipo médico y de laboratorio	357.614,84	357.614,84	0,00	0,00	0,00	357.614,84	0,00
	5621	Maquinaria y equipo	258.791,83	258.791,83	0,00	0,00	0,00	258.791,83	0,00
	5651	Equipos y aparatos de com. y telec.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5671	Httas. y maquinas de Httas.	240.607,08	240.607,08	0,00	0,00	0,00	240.607,08	0,00
	5691	Otros equipos	793.954,78	793.954,78	0,00	0,00	0,00	793.954,78	0,00
	5911	Software	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5971	Licencias informáticas e intelect.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Subtotal	2.629.608,89	1.720.926,18	0,00	0,00	0,00	1.720.926,18	808.682,71
Otros									
		Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			7.806.148,66	1.720.926,18	0,00	0,00	0,00	1.720.926,18	6.084.222,48

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-11

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las adecuaciones al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.

12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.

El punto 12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Operativo Anual 2017; 10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 y 11. Presentación



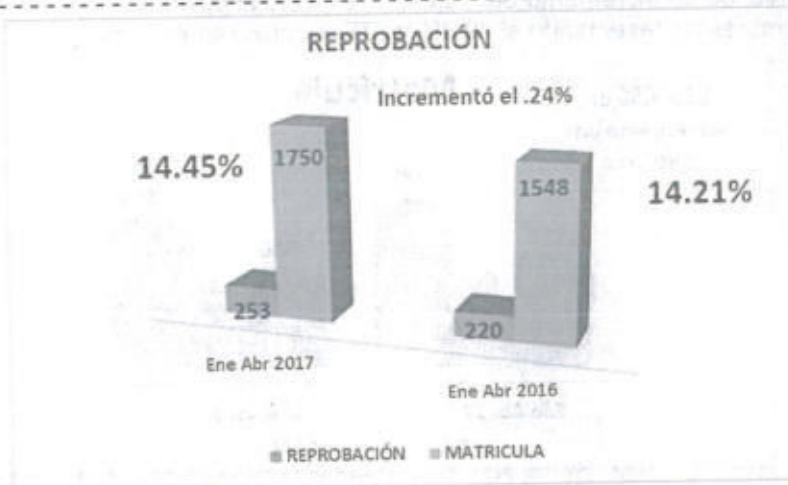
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx





TSU Procesos Industriales, Área Manufactura	97	Ing. Sistemas Productivos	60	157
TSU Recursos Naturales en sus dos Áreas: Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente	144	Ing. Manejo de Recursos Naturales	68	212
TSU Terapia Física, Área Rehabilitación	176	Lic. Terapia Física	86	262
TSU Tecnologías de Información y Comunicación en sus dos Áreas: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones	103	Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación	96	199
TSU Mantenimiento, Área Industrial	60	Ing. Mantenimiento Industrial	29	89
Matricula por nivel	1,127		623	1750

Reprobación. Se observó una reprobación del 18.8 % para nivel TSU y del 6.4% para nivel ingeniería un total de reprobación del 14.45%. Se implementaron mecanismos y criterios utilizados para abatir la reprobación y asegurar la retención de estudiantes y disminuir el abandono escolar, las acciones implementadas fueron: Se brinda tutorías y evaluación diagnóstica previas a los exámenes parciales, asesorías semanales a estudiantes con menor grado de aprovechamiento, pláticas de motivación, dinámicas grupales para trabajos colaborativos, cursos propedéuticos de las asignaturas con más alto índice de reprobación, Matemáticas, Física, Inglés y Expresión Oral y Escrita. Reunión con padres de familia, actividades socioculturales, deportivas, artísticas y de recreación, contar con el apoyo de psicología para detección y seguimiento de estudiantes con bajo rendimiento.



Deserción. Se registraron ochenta bajas 78 bajas de nivel TSU y dos de nivel ingeniería representando el 4.58%.

Causas	TSU	ING	TOTAL	%
1.- Abandono escolar	35	2	37	2.12%
2.- Reprobación	25	0	25	1.43%
3.- Motivos personales	7	0	7	.40%
4.- Cambio de UT	2	0	2	.12%





5.- Problemas económicos	5	0	5	.29%
6.- Cambio de residencia	1	0	1	.06%
7- Incumplimiento de expectativas	2	0	2	.12%
8.- Problemas de trabajo	1	0	1	.06%
TOTAL DE DESERTORES	78	2	80	4.58%

Rendimiento Escolar TSU e Ingeniería. El promedio general fue del 8.9% TSU con 8.8 e Ingeniería con 9. --- Movilidad Internacional. La Universidad a partir de enero del 2017 es Centro aplicador de examen TOEFEL, derivado de la alianza que se realizó con el Instituto of International Education. Actualmente tres estudiantes de procedencia haitiana continúan cursando la Ingeniería en Tecnologías de la Información y comunicación. Estudiantes del programa educativo de TSU en Contaduría y TSU en Administración participaron en la beca MEX PROTEC, la cual tiene como objetivo realizar una licencia profesional en Francia. --- Movilidad Nacional. Nueve 9 alumnos del Programa Educativo de Terapia Física realizaron estadía, seis en Puerto Vallarta, Jalisco y tres en el Centro de Rehabilitación Integral de Monterrey, en el estado de Nuevo León, dos estudiantes del programa educativo de Desarrollo e Innovación Empresarial realizaron estadía en Cancún, Quintana Roo, cinco estudiantes de la Universidad Tecnológica de Cd. Juárez cursaron el onceavo cuatrimestre correspondiente a las estadías profesionales en nuestra institución. ---

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EN MOVILIDAD ESTUDIANTIL (NACIONAL)

Motivo	Nombre	Carrera	Estado	Año
Estadías Profesionales	Sandra Alarcón Arenas	LIC. Terapia Física	Puerto Vallarta Jalisco.	2017
Estadías Profesionales	Reyna Carlos Clemente	LIC. Terapia Física	Puerto Vallarta Jalisco.	2017
Estadías Profesionales	Araceli Pascual Bautista	LIC. Terapia Física	Puerto Vallarta Jalisco.	2017
Estadías Profesionales	Virginia de los Ángeles Castro V.	LIC. Terapia Física	Puerto Vallarta Jalisco.	2017
Estadías Profesionales	Lucero Martínez Cruz	LIC. Terapia Física	Puerto Vallarta Jalisco.	2017

Seguimiento y Colocación de egresados. Técnico Superior Universitario: a la fecha se tiene un total de 3,886 egresados de los cuales trabajan 1379 representando el 35%; estudian y trabajan 158 representando el 4.07%; estudian 1594 representando el 41.02%; no estudian ni trabajan 528 representando el 13.59%; se dedican al hogar 133 representando el 3.42%; no se localizaron 91 representando el 2.34% y tres finados representando el 0.7%. ---

OCUPACIÓN	2016	2017
*TRABAJAN	1372	1379
*TRABAJAN Y ESTUDIAN	118	158
ESTUDIAN	1285	1594
NO TRABAJAN	515	528
HOGAR	131	133
NO LOCALIZADOS	91	91
FINADOS	3	3
TOTAL	3,515	3,886





Seguimiento y Colocación de Egresados de Ingeniería. Se reporta un total de 1469 egresados de los cuales 845 trabajan representando el 57.53%, trabajan y estudian 4 representando el 0.27%, estudian 5 representando el 0.34%, no trabajan 573 representando el 39.02%, se dedican al hogar 39 representando el 2.65%, no se localizaron 1 representando el 0.6%, finados 2 representando el 0.13%, el 67% trabajan en su especialidad. - -

OCUPACIÓN	2016	2017
*TRABAJAN	1372	1379
*TRABAJAN Y ESTUDIAN	118	158
ESTUDIAN	1285	1594
NO TRABAJAN	515	528
HOGAR	131	133
NO LOCALIZADOS	91	91
FINADOS	3	3
TOTAL	3,515	3,886

Vinculación. Durante el periodo de informe se concretó la firma de cinco convenios, se firmó convenio con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Tecnológica Tarahumara, Tridania S.P.R. de R.L. AGROINNOVA (Agroinnova Centro Impulsor de Negocios S. de P.R. de R.L.), Consorcio Red Uno S.A. de C.V.

Cuerpos Académicos. Se cuenta con cuatro Cuerpos Académicos dictaminados en formación en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Cuerpo Académico Desarrollo e Innovación Empresarial Herramientas Administrativas y Contables para las Organizaciones en el área de Ciencias Sociales y Administrativas y en la disciplina de Contaduría Pública y Administración. Cuerpo Académico Ciencias Naturales, Aprovechamiento, Conservación y Estudio de los Recursos Naturales de la Sierra Hidalguense, en el Área de Ciencias Naturales y Exactas en la disciplina de Ecología. Cuerpo Académico Ingeniería y Tecnología Diseño y/o Manufactura de Prototipos y Aplicación e Innovación en Procesos Productivos, en el Área de Ingeniería y Tecnología en la Disciplina Ingeniería Mecánica (otros). Cuerpo Académico Tecnologías de la Información y Comunicaciones instrumentación y pruebas óptimas y sistemas computacionales, en el área de ingeniería y tecnología en la disciplina de tecnología y ciencias de la ingeniería.

Sistema de Gestión de la Calidad. En el mes de enero se recibió la visita del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. para revisar la Auditoría de Vigilancia Anual del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001.2008 en sus cuatro procesos, Gestión Académica, Gestión de Vinculación, Gestión Estratégica y Gestión Administrativa. Asimismo, se trabajó en la adecuación de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, con la finalidad de cumplir con los requisitos de la Norma ISO 9001.2015, siguiendo el objetivo de migrar hacia esa nueva versión de la norma.

Actividades Relevantes. Ceremonia de Graduación. En el mes de enero se realizó la Ceremonia de Graduación de los estudiantes de Técnico Superior Universitario de los diferentes programas educativos de nuestra Casa de Estudios ante la presencia de padres de familia, personal y público en general.

Ceremonia de Inicio de Cuatrimestre y entrega de Reconocimientos, el 19 de enero se llevó a cabo la Ceremonia de Inicio de Cuatrimestre y entrega de reconocimientos y constancias.

Entrega de Equipo Tecnológico a estudiantes, comprometidos con la educación de calidad se realizó la entrega de equipo tecnológico a estudiantes de la Sede Tepehuacán, asimismo, se dio la bienvenida al nuevo cuatrimestre.

Acciones por Hidalgo. Nos visitó el Subsecretario de Educación Superior y Media Superior, el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, en la cual dialogó con estudiantes sobre las acciones por Hidalgo emprendidas por el Gobernador Omar Fayad donde se reembolsaron descuentos de inscripción a universitarios de 25%, 50% y 100%. Plataforma para Evaluar Tecnologías para la Conservación de Granos y Semillas, se recibió a la Doctora Ariel Rivers, Coordinadora Nacional de Poscosecha del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo con el objetivo de dar continuidad al proyecto "Plataforma para evaluar tecnologías para la conservación de granos y semillas", donde participan estudiantes y docentes del Programa Educativo de Recursos Naturales, nuestra institución es una de las siete plataformas de este tipo que se encuentran en Oaxaca, Tlaxcala, Hidalgo





y Puebla, la Plataforma de Investigación Poscosecha UTSH ayudará a reducir los efectos negativos al medio ambiente por el uso de pesticidas. -----

Fortalecimiento con el Sector Productivo. Fortaleciendo el vínculo Universidad-Empresa se visitaron las instalaciones de la empresa del Señor Marco Labra, Empresa Textil RUVINI y King Ver, con el objetivo de desarrollar actividades a favor de la comunidad universitaria. -----

En las instalaciones de nuestra Casa de Estudios se realizó el "Taller de Manufactura Esbelta y Montaje", dirigido a docentes del Programa Educativo de Procesos Industriales y personal de la empresa Fábricas Unidas Marvik, S.A. de C.V., impartido por la maestra Lourdes Pérez Márquez y el maestro Arturo J. Rodríguez Pérez, gerentes de la empresa Turning Research Into Reality. -----

Reunión con Padres de Familia. Comprometidos con la calidad educativa de nuestros estudiantes se realizó reunión con padres de familia del programa educativo de Procesos Industriales, dando a conocer el desempeño académico, formación profesional y aclaración de dudas. -----

3er Expo-Feria de Mercadotecnia. Estudiantes de la Dirección Económico- Administrativas participaron en el evento 3º Expo-Feria de Mercadotecnia llevada a cabo en el Auditorio Municipal. -----

Control de Vigilancia en la Administración Pública de Hidalgo. Personal administrativo, docente y estudiantes asistieron a la plática Control y Vigilancia de la Administración Pública de Hidalgo, realizada por el Lic. David Chapa Melo, de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo. Informe de actividades que rinde el Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al período enero-marzo de 2017. -----

El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardines, agradece a los presentes y comenta que los demás puntos de acuerdo a la normatividad vienen integrados en el documento en extenso para hacer más práctica la presentación y procede a comentar algunos puntos adicionales que tienen que ver con esto pero por cuestiones de tiempo ya no fueron incluidos en la parte del video, dice que como pudieron observar en el rubro de vinculación con el sector productivo, y aprovecha para agradecer a los miembros de este Consejo como parte del sector productivo, que en su momento van a tener una serie de pláticas que van a permitir el poder establecer algunos acuerdos a partir de lo que en su momento se ha establecido como educación dual, que ya en un momento dado se está trabajando en educación media superior, se ha buscado ese acercamiento para tener ese proceso dentro de las empresas de la región de Zacualtipán, pero hay algo muy importante que se relaciona con la Mesa de trabajo que se tuvo recientemente con el Comisario Público, también con algunos documentos de la Federación, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en donde ya les habían hecho el comentario de poder establecer y poder verificar, evaluar, revisar la parte del perfil docente con el que se cuenta, y también en una Mesa de trabajo previa, que se tuvo recientemente, y hacía el mismo comentario el Comisario Público, y en un documento que acaba también de llegar de la propia Coordinación, también se hace hincapié en estar atentos a esto porque al final de cuentas es parte de lo que permite conservar la calidad de los programas educativos dentro de la institución, entonces comentarles que las tres áreas aquí incluidas de algún modo, con su forma de expresarlo y llevarlo a cabo, vamos a hacer esa parte, pero hay algo bien importante que quiero dejar bien en claro en este momento, el pasado reciente de la institución ha sido un tanto complicado no es sencillo meterse a hacer este tipo de situaciones, sin embargo, la propuesta de la institución es cómo podemos apoyar a que nuestro personal docente pueda mejorar sus habilidades ante el grupo y poder fortalecer ese proceso, no buscamos bajo ninguna situación generar problemas de desestabilidad social al interior de la institución, que eso bien saben se ha vivido pero, sin embargo, creo que estamos comprometidos a que esa mejora de la calidad en función de valorar los perfiles con los que contamos se puedan ir mejorando, y le hacía la referencia al Comisario Público de que habrá que verificarlo, porque también he de ser claro hemos detectado en referencia a todo esto personas que en su momento no tienen un título y pueden estar frente a grupo o están frente a grupo y que la Coordinación quizá va a decir no lo hagan, pero que están ahí, no es que estén de ayer para hoy como hemos comentado aquí en su momento, no se trata tampoco de llegar y poner en una situación compleja con la persona que de antemano está laborando y está cumpliendo con sus actividades, pero creo que como institución podemos dar un tiempo razonable para que eso se pueda lograr y podamos atender este tipo de situaciones. Comentarle señor presidente que la institución hará un proceso que obviamente en su momento se dará a conocer seguramente ante esta instancia en donde estamos llevando a cabo y agradecerle al sector empresarial porque de algún modo ellos nos van a permitir también llevar a cabo ese proceso dentro de las empresas para que nuestros alumnos también puedan estar en ello, no es sencillo entiendo que esto es un proceso largo, de algún modo tienen que establecer tiempos específicos dentro de su propia producción, pero lo vamos a atender, eso

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]





es por un lado. En otro orden y recordando algunas palabras que el propio presidente nos ha establecido como acciones, a finales de marzo establecimos un programa de atención integral al alumnado basado en valores en donde estamos llevando acciones a veces aisladas por programa educativo como responsabilidad social, como atención a la salud, atención a las cuestiones de drogadicción, cuestiones de adicciones, sexualidad, estamos integrando todo en un programa estratégico dentro de la institución para poder abatir el rezago y poder mejorar los grados de eficiencia terminal de nuestros alumnos, ya se han tenido algunos resultados con respecto a eliminar las bajas que se están llevando, no es algo sencillo, Zacualtipán ha tenido algunos detalles y aquí como un comentario adicional hemos detectado ya cinco casos al interior de alumnos con problemas de adicciones muy fuertes, a dos de ellos los padres de familia los han tenido que retirar ya por el grado de complejidad que ha habido dentro de ellos, entonces estamos atentos a esa situación y por eso es importante establecer este tipo de programas que incluso por lineamientos de la propia Coordinación en su momento se han solicitado que se puedan establecer, y bueno pues poderlos atender en cuestión de equidad, en cuestión de promoción de valores, responsabilidad social y todo esto atendiendo a las disposiciones que se dieron, y uno más que también estamos estableciendo, lo estamos desarrollando para que pueda llevarse a cabo, tiene que ver con el empoderamiento de la mujer, a raíz de nuestra vinculación con la Universidad Tecnológica de Valles Centrales de Oaxaca que amablemente nos han facilitado la información para poder llevarlo a cabo y esto tiene que ver que también en nuestro entorno nuestras alumnas son las que tienen una mayor situación de poder desertar dentro de nuestros programas educativos, entonces el buscar empoderar a la mujer en el entorno de los programas educativos de la región y no sólo los programas educativos que van para varones, seguramente nos permitirá atender mejor esta situación y evitar la deserción en la medida de lo posible. Son tres temas que quería comentar adicionales que vamos a estar atendiendo y estamos arrancando hacia finales de este periodo de informe, de enero al mes de marzo, y que en el próximo proceso estaremos informando ya resultados, es todo.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice: muchas gracias lo ponemos a su consideración, hay alguna observación al respecto? El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que solamente comentar lo de la Mesa de trabajo respecto a los docentes que deben ser titulados, con base a la tabla de competencias, el compromiso está hecho que van a presentar en la siguiente sesión ordinaria el plan de trabajo o lo que se va a platicar con los cinco o seis docentes que no tienen título, sino que sólo tienen secundaria, el grado de secundaria es un nivel bajo para ser docente a mi consideración. Asimismo, se acordó con el Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, en base a la Comisión Dictaminadora a que refiere el llamado RIPPPA, para todos los nuevos ingresos de docentes se deberá sesionar conforme lo establece el RIPPPA, es decir, a través de la Comisión Dictaminadora, a efecto de que valide todo lo que debe contener el docente para poder dar clases, y así mismo se solicitó al Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, que todos los docentes que están en la universidad y que les corresponde estar frente a grupo, pues que estén frente a grupo, no nada más con las horas asignadas sino que estén frente a grupo, yo nada más quisiera ahorita y no lo había comentado con el Rector pero quisiera comentar y solicitar el apoyo en dos tenores, ya lo hemos platicado anteriormente esto con el señor Marco Labra y con el señor Cristino San Román, nuevamente solicitar el apoyo dado que el consejo empresarial es de vital importancia en Zacualtipán, son los fuertes de la industria textil, es la máxima industria, nuevamente solicitar el apoyo para el tema del empleo a los estudiantes, si bien sabemos que los estudiantes salen y pues ellos quieren irse a otra ciudad, pero los recursos para irse a otra ciudad son escasos, entonces nuevamente exhortarlos para que se les brinde la oportunidad a los estudiantes, sabemos que si el estudiante no quiere trabajar como obreros en la industria, los estudiantes quieren ya un puesto administrativo aún sin tener experiencia, bueno es muy respetable, pero que ante la imagen de la universidad que sabe que hay un consejo empresarial que interviene no quede en ellos de que invitaron a la gente a trabajar, ya sea egresados o en sus prácticas conforme sean las políticas de la empresas, y por último solicitar a la universidad de manera respetuosa que se lleve a cabo las sesiones o la intervención del patronato que existe en la universidad, dado que el objetivo del patronato es apoyar a la universidad en la obtención de recursos financieros adicionales para la óptima realización de sus funciones, se ha comentado sobre este tema y al parecer el patronato no está sesionando, entonces se solicita de manera respetuosa con contraloría que nos puedan compartir en la siguiente sesión el status de este punto para efecto de que si la universidad pues requiere más recursos y el patronato lo puede hacer pues apoye, ya que es una herramienta más para que todas esas actividades que ha realizado muy bien el señor Rector incrementen todavía más. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que justamente uno de los puntos que se hablaron es del Patronato para que se pueda establecer. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si hay algún otro comentario. El





M.V.Z Cristino Santiago San Román Soto dice que más que nada agradecer al Rector esta vinculación fuerte que han tenido con ellos, que la verdad están a punto por medio de la Cámara Nacional de la Industria, el Grupo Empresarial están a punto de terminar varios cursos, entre ellos algunos que fueron auspiciados por el Instituto de Competitividad junto con nuestra universidad y ya están a punto de terminar, otro como es el curso taller con la gente de España, quiere además informar que por medio de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido se han hecho bolsas de trabajo, que tienen ya establecidas algunas normativas para que en ellas se hayan incluido sobre todo estos ofrecimientos a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, que están trabajando sobre eso también con el ayuntamiento, con quien se han acercado para ver también de qué manera se puede vincular esta promoción de bolsa de trabajo para algunas empresas, pero quiere decirle que aparte de Zacualtípán la están abriendo a nivel estatal, entonces están trabajando sobre eso, afortunadamente sí ha llegado gente, incluso ha llegado gente de nuestra universidad y cree que a lo mejor van a fomentar más la información de las empresas para que pueda establecerse un vínculo más fuerte con los egresados sobre todo, ver de qué manera estar presentes incluso cuando haya, si lo permite el Rector, cuando haya alguna apertura de egreso que puedan asistir como lo han hecho, pero más empresarios para que vean la cantidad de alumnos de que se puede disponer para darles empleo en las industrias, y dice que parece que parte de los programas de estudios que oferta la Universidad como Mecánica, Procesos de Producción y sobre todo Diseño Textil y Moda, que son las que más atraen los empleos en nuestras empresas, entonces van a tratar de que esto se vea reflejado con mayor número de egresados en nuestras empresas, pero quiere decirles que efectivamente ya se están manejando bolsas de trabajo, incluso en Pachuca hubo la oferta de bolsa de trabajo en Palacio de Gobierno y también estuvimos ahí como Cámara Nacional de la Industria del Vestido y como Grupo Empresarial para ofrecer empleos, ya sea a varios egresados de otras universidades, pero principalmente lo están haciendo con "nuestra Universidad", ya estamos trabajando sobre eso y hemos tenido respuesta, aquí está el señor Marco Félix Labra, quien también pertenece al grupo empresarial de nosotros y creo que ha habido respuesta, tan es así que ahorita se ha solicitado un mayor número de egresados en cuestión de Diseño Textil y Moda y parece que apenas están llegando a las empresas, pero estamos en eso, y con todo gusto vamos a tratar de que en la próxima reunión vamos a ver si tenemos ya un dato que podamos ofrecerlo de cuántos alumnos están en nuestra industria y se les está dando empleo. **El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice: quiero dar un dato en relación a esto, no es parte del informe por los tiempos, pero nosotros el próximo sábado y domingo tenemos examen de ingreso, a raíz de la vinculación que se dio de enero a la fecha en que se está visitando a las empresas, dentro del programa educativo de Diseño Textil y Moda que históricamente sólo había tenido un grupo de ingreso en este momento como aspirantes ya llevamos dos grupos y estamos estableciendo algunas estrategias que serán motivo de informe en otro momento, pero que el simple hecho de estarnos acercando y estar llevando a cabo unos cursos dentro de la institución nos están dando la respuesta y ahora ya hay el incremento de un grupo más como aspirantes a ingresar a la institución. **El Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que hablando del tema del RIPPPA ya se había solicitado en dos sesiones anteriores la promoción de los docentes de la universidad, así como platicamos de los docentes que están con falta de titulación, también revisando ya los datos que nos dio el señor Rector pues hay docentes que tienen especialidad, docentes que tienen maestría o que están terminando la maestría y dos doctorados, entonces la Comisión Dictaminadora que establece el RIPPPA y la misma rectoría consideren la parte de promocionar a esos docentes actuales para las áreas administrativas, para asignarles más horas, tiempos completos o como le llaman ustedes en su estructura, para de alguna manera reconocer el esfuerzo que hacen los docentes por prepararse día a día y que pues ellos van creciendo en sus actualizaciones y nivel de conocimiento para que se vea compensado ese esfuerzo que realizan y también nos puedan compartir conforme a la posibilidad de esas promociones ir reconociendo a esas personas que día a día se esfuerzan por crecer. **El Mtro. Antonio López Zárate** dice: me llama la atención lo que dice el señor comisario que hay docentes con educación básica. **El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice: está manejado dentro de la parte como docente pero son los docentes que están en actividades extracurriculares como ajedrez, deportes, ese tipo de cuestiones, entonces no es un docente que está frente a grupo en asignatura del programa educativo, sin embargo, sí está como parte de la formación integral de los alumnos a partir de las actividades extracurriculares, aclaro por ejemplo una persona tiene el nivel secundaria pero da ajedrez, estamos hablando de la gente que está bajo ese tenor de actividades extracurriculares, si lo admito y aclaro que sí hay gente que está frente a grupo y que no tienen título de una licenciatura, las tienen trucas y esa es la gente que tenemos que ver como regularizar y la parte de extracurriculares no es un docente que está frente a grupo en una asignatura del propio programa, hablo de ajedrez a donde difícilmente podríamos tener algo, pero queda sujeto





a algún comentario en ese, tenemos que atenderlo de algún modo. El **Mtro. Antonio López Zárate** dice: es una cuestión nada mas de términos realmente como dice el señor comisario hay un Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y está perfectamente definido quién es docente, cuáles son los requisitos de ingreso, niveles y categorías y a quién atiende, más bien creo que habría que ver quiénes de estas personas que están ahí no son docentes, cambiar el término necesariamente porque no están dentro del RIPPPA, pues estoy seguro de que no están ahí, entonces había que revisar su contrato laboral como están, si es personal de apoyo que está precisamente trabajando en actividades culturales o deportivas y efectivamente para eso se requiere más bien experiencia y otro tipo de conocimientos o habilidades y competencias, entonces que pudieran revisar eso y si fuera el caso en que ya precisado que quedara en el acto asentado que realmente no son docentes y ciertamente apresurar, cuántas son las personas que no están tituladas que están frente a grupo? Establecer con ellas algún programa para que de manera inmediata consigan su titulación y con un condicionamiento en términos de invitarlos a concluir su licenciatura y continúen formándose y si no pues no pueden estar dando clases. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que la base de nivel de estudios en la columna de puesto todos son profesores, profesor asociado, de asignatura, asociado C, etc., entonces mi comentario va en esa parte en que todos están como profesores, entonces sin dar nombres ni mucho menos se tiene un bachillerato, un profesor de inglés, platicamos ese tema de que si el ser profesor de inglés se asigna como título, yo desconozco esa parte soy franco, otro preparatoria, otro secundaria, pasante de Licenciatura en Psicología, al final no es titulado, digo ya terminó y no es titulado, pasante en Biología y un TSU en Administración que me confirmaron que si es como titulado, entonces son los casos pero me baso en que todos en la columna dice profesores, entonces al final considero a título personal que aun cuando sean actividades extracurriculares al final están frente a un grupo donde se le exige al grupo titúlate, esfuéstrate, estudia, aprueba, yo estoy aquí al frente porque yo me titulé, yo estudié, si fuera profesor, es por eso esa la solicitud y recomendación, asimismo, lo que decía hace un rato, la promoción a los que tienen doctorado, licenciados, ingenieros, maestrías y demás, es al revés, hacia arriba, empujarlos hacia los puestos mayores, ya sea de nivel de profesores como a las áreas administrativas. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice: seguramente ya se ha de haber hecho algún análisis, alguna tipo de auditoría, y ver realmente si el RIPPPA está en condiciones de operarlo, porque a veces está rebasado por la propia circunstancia del personal que históricamente y por muchas razones ingresó, ahora el asunto es cómo ese instrumento normativo nos ayuda a regularizar a los profesores y ver precisamente lo de las promociones porque eso también son ingresos que hay que tener disponibles etc. etc., de tal manera que a lo mejor pudiera presentarnos ese análisis de manera muy específicamente del personal académico con relación al RIPPPA y ver qué podemos hacer aquí en el Consejo por usted, un programa de apoyo a la superación docente, pues también hay que ponerle recursos pero es indispensable, el corazón de la institución es su cuerpo académico, la actualización de su profesorado, eso es indispensable, esos profesores cómo van a estar en Cuerpos Académicos y cómo se les va a pedir que hagan investigación, así es imposible, usted tiene toda la experiencia ahí, pero si nos llama la atención y que bueno que se ese tema aquí ante el Consejo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice; como lo decía hace un momento me tocó en tres vertientes, entonces hay que atenderlo. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice: me sumo al conocimiento que han hecho ya los consejeros sobre la gestión en el organismo, por otro lado, también recomendar en el mismo sentido que lo ha hecho el presidente que se busque estimular el crecimiento del personal, porque es gente que ya tiene un recorrido en la institución y nos podría generar un poco de ingobernabilidad el prescindir de ellos, sin embargo, de manera muy afortunada, bueno más que afortunada de manera muy atinada no están frente a grupo con esos niveles académicos, y no hay una medición como tal que diga que si son buenos en el ajedrez o no, que es lo que están dando, pero sí la recomendación es que incluso estos docentes, aun cuando no estén frente a grupo y también aunado al tema del rezago educativo, si en el personal tenemos gente con rezago educativo que se acerquen a las instancias correspondientes, todas las instancias de gobierno están incorporando a su personal en general y también nos ha ayudado mucho el sector productivo de incorporarlos de entrada al tema del IHEA, del Instituto Hidalguense para la Educación de los Adultos, para que no tengamos a nadie y a partir de ahí generarles un crecimiento, pero como es una institución, es una universidad, fortalecer y fomentar que se sigan preparando, si ya tienen licenciatura, bueno los que la tienen trunca que lleguen a la licenciatura y los que no a la especialidad, y después vienen las maestrías y los doctorados, si generamos este sentido de pertenencia con todos nuestros docentes vamos a tener a gente que esté trabajando de manera identificada con nuestra institución, que sientan la camiseta, que estén a gusto y bueno sé que es algo que usted también ha logrado en otras instituciones y sobre todo en virtud de preservar la gobernabilidad, prescindir siempre de





los trabajos o de los servicios de una persona es complicado y en aras de ello la recomendación es que se pueda estimular un proceso para poderlos certificar en los grados inmediatos. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si hay algún otro comentario adicional. El **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto** dice: es con respecto a lo que está pidiendo el Comisario Público, acerca de darles más horas, a mí me queda una duda, hay que darles más horas obviamente a los doctorados, a las maestrías, pero yo no sé hasta qué punto se genere una situación de que existen maestrías de calidad, no sé si el RIPPPA pueda analizar el que si efectivamente a estas personas se les pueda dar una opción porque han hecho un esfuerzo, pero que también haya entre esfuerzo y esfuerzo, porque yo conozco maestrías de calidad, creo que ya se llaman así, porque yo conozco maestrías que se generan en tres meses, en seis meses y que ahí también tendría que hacerse un análisis para ver a quién se le puede asignar una promoción porque realizó una maestría en la UNAM en dos años y que no es tan fácil terminarla, cuando de repente ahora nos encontramos con maestrías, no sé si doctorados, con muy poco tiempo, entonces ahora creo que la SEP ha manejado maestrías de calidad y puestas por ciertas instituciones educativas y también sería conveniente darles estos espacios precisamente a ellos, pero también igual como que darles un plus a los que tengan una maestría de mejor calidad, y la segunda, que bueno que toca el tema que nos decía ahorita que no es tan fácil quitar a la gente y bueno, nosotros pensando en eso tenemos mucha gente que también tiene bachillerato, prepa y que a lo mejor impulsar un poquito lo despresurizado que ha manejado la universidad, en el caso a veces nosotros lo veíamos de la gente de diseño, los alumnos que están estudiando Diseño Textil y Moda, los alumnos nuevos, pero ya tenemos más gente con mucha experiencia que tienen bachillerato y que a nosotros nos gustaría, que ellos tienen toda la intención de seguir y que tiene que ser vía despresurizado, que se le diera auge a este tipo de carreras sobre todo Diseño Textil y Moda, Mecánica y lo que es Sistemas Productivos, para ver si la gente que ya tenemos se pueda especializar más y sería en un sistema más que nada como el que maneja la universidad, que es un sistema despresurizado. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice; comentar a nuestro consejero del sector productivo que las maestrías validadas por la SEP tienen total validez, pero aparte garantizan la calidad de los procesos, no se validan los programas que sean cortos en general, yo creo que usted hace referencia en función de que hay algunos países que le llaman maestría a los cursos que nosotros podríamos llamar especialidad o diplomados como se da esto, bueno con la existencia de las tecnologías de la información tú la puedes cursar en línea y entonces aparece como si fuera una maestría pero no lo es, de manera real cuando pasa por la validación de la SEP aunque sean internacionales si son validadas por la SEP tienen toda la garantía de que tienen o cubren un programa para poder tener el grado de maestría, eso frecuente por ejemplo en España que son cursos muy cortos en los cuales más bien son diplomados o especialidades como tal no te dan como tal el grado de maestría, lo recomendable es que los podamos validar acá en la SEP. Es así como tenemos la certeza de los mismos. Por otro lado también comentarle, cuando entramos al Sistema Nacional de Investigadores que va más allá de incrementarles las horas frente a grupo en realidad se les bajan pero ganamos como institución porque estas personas empiezan a desarrollar investigaciones que les permiten a los jóvenes conocer el ciclo no les damos más horas frente a grupo se les dan más horas para la investigación, pero cuando participan en esto es que están certificados y tenemos la certeza de que se están aplicando los recursos específicamente para ellos, muchas veces que sean investigadores los lleva a tener unas percepciones incluso mayores a su salario porque se los reconoce de esta manera y se sabe el proceso que tienen y las investigaciones que tienen, son no nada más para la institución sino para todo el entorno social, entonces eso sucede en los grados de doctorado y los recursos se llegan a aplicar y operar de tal manera por proyecto de los cuales equipar desde tu oficina hasta un laboratorio o todo lo que vayas a utilizar durante tu proceso de investigación y todo esto forma parte del patrimonio de la universidad, pero sí, no todo va en función de las horas que se pudieran autorizar y, por otro lado, respecto al sistema despresurizado el cual comenta la recomendación también a la institución es que se pudiera contar con él, pero también el tema de la educación dual es muy importante, y esto nos lleva a tener un cliente mejor en la empresa que ahí mismo estén aprendiendo, si están trabajando pero también están aprendiendo en un sistema en el cual se combina el área de trabajo con el área también académica que serían breves estancias en las que sí están completamente en la institución. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice: nada más un comentario final es instrumento jurídico, legal de la institución en término de personal académico es como el reglamento de estudio para los muchachos, tiene que haber reglas claras desde su ingreso a la institución como cursa sus materias, oportunidades, tiempos para cursarlas, etc. etc. Ese Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico es un reglamento bien diseñado, lo principal de eso es que le da garantía y certidumbre a todos, a los propios estudiantes, a los padres de familia, a la sociedad, a ustedes como empresarios de que la gente se está formando ahí, que tienen el perfil idóneo

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





los formadores para impartir las materias para las cuales fueron contratados, y sobretodo que también le da certidumbre a la propia comunidad académica y a los que van a querer entrar a la institución de que hay reglas claras, de que no hay favoritismos, de que no hay parcialidades, sino de que entran con base en un análisis curricular, con base en las entrevistas, con base en su propia experiencia profesional, con base en su experiencia docente en educación superior y además debe de ser dictaminado por una comisión dictaminadora que está perfectamente definido en términos de sus funciones que debe de tener para emitir los dictámenes correspondientes, y sobre todo que entren precisamente por concurso de posición, eso es fundamental, entonces vale la pena, a veces he encontrado situaciones que tienen los reglamentos en el cajón por diferentes circunstancias, a veces por falta de presupuesto porque es deseable el propósito, hay que motivar a las personas si pero con reglas claras y que realmente ameriten, entonces el RIPPPA es el instrumento principal y valdría la pena si está operativo y si no pues habría que hacerle el análisis correspondiente para hacerle la reestructuración, las reformas correspondientes para que pueda realmente operar y dar esa certidumbre de que todos los que estén ahí tengan el perfil idóneo y que también ellos tengan certidumbre de cómo irse promoviendo y ascendiendo cambiando de nivel y de categorías, pero es trabajo de ellos, y la universidad tener precisamente los recursos, eso cuesta no es que para este año te doy y para la otra no, ya forma parte del contrato y por eso es tan importante un instrumento de esa naturaleza. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que de hecho la Comisión Dictaminadora que establece el RIPPPA debe sesionar y debe someter al consejo las promociones y los nuevos ingresos, para efecto de que se valide la tabla de competencias, para que se autorice lo que estamos platicando, para no ser repetitivo, que sea como el comité de adquisiciones, sesiones regulares e ir monitoreando como va avanzando. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice: muy bien pues con todos los comentarios que hemos hecho en reconocimiento a su trabajo señor rector, a su equipo y por supuesto a los estudiantes que son la razón de ser de la institución debemos tener buenos profesores, podemos tener buenas instalaciones, buen equipamiento pero si no tenemos estudiantes motivados, estudiantes que sientan la pasión por el acceso al conocimiento pues no vamos a lograr mucho, entonces hay que trabajar mucho con los muchachos y un día que los tenga por ahí cerca dígales que hay mucho interés de este Órgano de Gobierno por la institución y que todas las decisiones que tomemos aquí son a favor de ellos. Pongo a su consideración la aprobación del informe de actividades que nos ha compartido el señor Rector, los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Aprobado muchas gracias. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./II/2017-13** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Actividades que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondiente al periodo enero - marzo de 2017. -----

----- **14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero - marzo de 2017.** -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero - marzo de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero - marzo de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017 y 18. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017, preguntando a los consejeros si tienen algún comentario a estos puntos. La Consejera Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, **L.A. Karina López Bolio** dice como ya lo comentó el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, y el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, que se tuvo el acercamiento con el organismo donde se le dieron a conocer las recomendaciones y observaciones por lo cual están en espera de la solventación de esa información. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que de igual manera esperan la atención de las observaciones y lo que comentaba al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, ya desde sesiones anteriores, de que todas estas correcciones y observaciones, sean de forma o de fondo, en las siguientes sesiones ya no deben presentarse no porque se revise por parte de Finanzas y Contraloría se atenga el organismo a que si está mal que me lo revisen, me lo





corrigen y lo hago, entonces en espera de la atención por parte del organismo, aunado a que como se va a realizar toda la modificación en base al convenio como lo comentó el Subdelegado de la Federación, hay que ver cómo se va a presentar ya como se ven realmente los números. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que entonces si no hay más comentarios se dan por presentados estos puntos, por lo que les solicita que de la manera acostumbrada voten por la afirmativa. Aprueban que los citados puntos de acuerdo se den por presentados.

INGRESOS	ENERO - MARZO 2017								
	INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	\$1,342,162.00	\$860.00	\$660.00	\$195,242.80	\$107,101.00	\$1,330,305.80	\$1,330,305.80	\$1,327,305.80	\$3,000.00
DERECHOS	\$1,155,840.00	\$0.00	\$0.00	\$194,752.80	\$78,925.00	\$1,271,667.80	\$1,271,667.80	\$1,271,667.80	\$0.00
PRODUCTOS	\$40,587.00	\$0.00	\$860.00	\$160.00	\$11,776.00	\$28,111.00	\$28,111.00	\$25,111.00	\$3,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$45,735.00	\$860.00	\$0.00	\$330.00	\$10,400.00	\$30,625.00	\$30,625.00	\$30,625.00	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$5,198,328.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,198,328.00	\$5,198,328.00	\$5,198,328.00	\$0.00
INGRESOS FEDERALES	\$3,808,332.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,808,332.00	\$3,808,332.00	\$3,808,332.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$10,248,822.00	\$860.00	\$860.00	\$195,242.80	\$107,101.00	\$10,336,963.80	\$10,336,963.80	\$10,333,963.80	\$3,000.00
PROGRAMAS ESPECIALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$11,246,156.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,246,156.06	\$11,246,156.06	\$11,246,156.06	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$113,762.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,762.62	\$113,762.62	\$113,762.62	\$0.00
TOTAL	\$10,248,822.00	\$11,360,778.68	\$860.00	\$195,242.80	\$107,101.00	\$21,696,882.48	\$21,696,882.48	\$21,693,882.48	\$3,000.00

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-14

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período enero – marzo de 2017.

15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero – marzo de 2017.

El presente punto 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero – marzo de 2017, se desahogó en conjunto con los puntos los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período enero – marzo de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero – marzo de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017 y 18. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017, quedando plasmados los comentarios de los consejeros y Comisario Público en el punto 14.





No.	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO											METAS	
		ENERO-MARZO 2017											PROGRAMA	REALIZADA
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION		
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN										
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	\$ 10,026,583.02	\$ 2,133.79	\$ 2,133.79	\$ -	\$ 76,698.31	\$ 9,952,926.71	\$ 9,952,926.71	\$ 9,952,926.71	\$ 9,952,926.71	\$ 9,948,926.71	\$ -	3	3
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	\$ 7,972.68	\$ -	\$ -	\$ 289.00	\$ -	\$ 8,267.68	\$ 8,267.68	\$ 8,267.68	\$ 8,267.68	\$ 8,267.68	\$ -	2	2
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	\$ 332,707.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.01	\$ 332,707.07	\$ 332,707.07	\$ 332,707.07	\$ 332,707.07	\$ 332,707.07	\$ -	200	200
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	\$ 23,449.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,449.48	\$ 23,449.48	\$ 23,449.48	\$ 23,449.48	\$ 23,449.48	\$ -	4	4
5	Adecuación Curricular. Adecuación currículos para educación superior aprobada	\$ 34,657.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.01	\$ 34,657.49	\$ 34,657.49	\$ 34,657.49	\$ 34,657.49	\$ 34,657.49	\$ -	3	3
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	\$ 72,343.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.03	\$ 72,343.83	\$ 72,343.83	\$ 72,343.83	\$ 72,343.83	\$ 72,343.83	\$ -	15	15
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	\$ 51,732.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.02	\$ 51,732.10	\$ 51,732.10	\$ 51,732.10	\$ 51,732.10	\$ 51,732.10	\$ -	8	8
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior instalado	\$ 1,800.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.92	\$ 1,800.92	\$ 1,800.92	\$ 1,800.92	\$ 1,800.92	\$ -	0	0
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	\$ 67,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00	\$ -	15	15
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	\$ 75.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ -	0	0
	TOTAL	\$ 16,821,321.84	\$ 2,133.79	\$ 2,133.79	\$ 289.00	\$ 76,698.33	\$ 10,544,950.29	\$ 10,544,950.29	\$ 10,544,950.29	\$ 10,544,950.29	\$ 10,538,898.28	\$ -	250	250
PROGRAMAS ESPECIALES DE SERVICIOS ANTERIORES														
No.	PROYECTO	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION	METAS	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							PROGRAMA	REALIZADA
11	Construcción del Techado y Rehabilitación de Cancha de Fútbol Rápido	\$ 807,308.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 807,308.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 807,308.20	1	0
12	Prodep	\$ 211,404.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211,404.87	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 169,404.87	3	0
13	Mantenimiento a Cancha de Fútbol Rápido	\$ 200,414.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,414.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,414.91	1	0
14	Mejoramiento de la Capacidad, Competencia Académica y Servicios al Estudiante	\$ 1,871,578.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,871,578.90	\$ 1,861,449.80	\$ 1,861,449.80	\$ 1,861,449.80	\$ 1,861,449.80	\$ 10,129.10	1	0
15	Difusión e imagen institucional	\$ 11,818.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,818.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,818.71	1	0
16	Adquisición de Vehículos Utilitarios	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	3	0
17	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	\$ 6,387,023.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,387,023.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,387,023.88	10	3
18	Estructura y Techado en Pasillo Transi Rectoría - Cancha	\$ 148,370.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148,370.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148,370.03	1	0
19	Estructura y Techado para Control de Acceso	\$ 1,027,236.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,027,236.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,027,236.94	1	0
	TOTAL	\$ -	\$ 11,246,156.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,246,156.06	\$ 1,903,449.80	\$ 1,903,449.80	\$ 1,903,449.80	\$ 1,903,449.80	\$ 9,342,708.48	22	3





En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-15

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017.

16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017.

El presente punto 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017, se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017; 17. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017 y 18. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017, quedando plasmados los comentarios de los consejeros y Comisario Público en el punto 14.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (GASTO CORRIENTE) ENERO - MARZO 2017												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
500	SERVICIOS PERSONALES	6,274,922.25	2,037.79	2,037.79	0.00	4,000.76	4,270,964.46	5,270,964.46	6,270,964.46	6,270,964.46	6,270,964.46	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,402.70	0.00	0.00	0.00	36,446.06	436,848.76	436,848.76	436,848.76	436,848.76	436,848.76	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	840,096.64	0.00	0.00	295.00	20,544.24	860,935.84	830,827.04	830,827.04	830,827.04	830,827.04	100%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	8,000.00	23%
	TOTAL	10,821,521.64	2,037.79	2,037.79	295.00	76,990.99	10,644,960.26	10,544,960.26	10,544,960.26	10,544,960.26	10,313,950.39	90%

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES DE EJERCICIOS ANTERIORES) ENERO - MARZO 2017												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
500	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	57,522.05	0.00	0.00	0.00	57,522.05	34,604.03	34,604.03	34,604.03	34,604.03	60%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	2,802,443.51	0.00	0.00	0.00	2,802,443.51	45,319.79	45,319.79	45,319.79	45,319.79	1%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	58%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	7,728,883.20	0.00	0.00	0.00	7,728,883.20	1,720,326.96	1,720,326.96	1,720,326.96	1,720,326.96	22%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	897,308.30	0.00	0.00	0.00	897,308.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
	TOTAL	0.00	11,248,556.96	0.00	0.00	0.00	11,248,556.96	1,902,449.60	1,902,449.60	1,902,449.60	1,902,449.60	17%

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-16

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017.

17. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017.

El presente punto 17. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017, se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo





de 2017 y 18. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017, quedando plasmados los comentarios de los consejeros y Comisario Público en el punto 14.



Estado de Situación Financiera
al 31 de Marzo de 2017 y 2018
(Pesos)
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Este Público

CONCEPTO	2017	2018	CONCEPTO	2017	2018
ACTIVO					
Activo Circulante					
Clientes y Equivalentes	13,326,276	14,338,149	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,395,121	701,353
Deudas a Pagar: Efectivo a Equivalentes	6,087,377	6,004,452	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudas a Pagar: Bienes a SEH-RAE	4,758	0	Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Tarjetas y Vales a Corto Plazo	0	0
AFILIACIONES	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Provisiones por Faltas a Deudas de Activo Circulante	0	0	Fondos y Bienes de Tercecos en Garantía por Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	1,000	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	19,413,414	19,342,601	Total de Pasivos Circulantes	2,395,121	701,353
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deudas a Pagar: Efectivo a Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,991,417	52,348,268	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	47,285,702	52,111,253	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Intelectuales	4,023,319	3,946,516	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Intelectuales	-70,344,334	-62,232,870	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Devaluación, Deterioro y Ajustes de Reserva de Bienes	0	0	Tarjetas de Pasivos No Circulantes	0	0
Activos Intelectuales	0	0			
Eventos por Faltas a Deudas de Activo No Circulante	0	0			
Otros Activos No Circulantes	0	0			
Otros Activos No Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	47,214,098	43,116,048	TOTAL DEL PASIVO	2,395,121	701,353
TOTAL DEL ACTIVO	66,627,512	62,458,649	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	11,991,887	12,348,681
			Aportaciones	11,265,272	12,215,076
			Donaciones de Capital	32,424	30,421
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio General	31,884,292	34,223,119
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	99,300,127	13,520,412
			Resultados de Ejercicios Anteriores	17,815,569	4,711,832
			Reservas	0	0
			Reservas	3,116,137	2,600,627
			Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Partición Mensual	0	0
			Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	11,895,995	11,881,124
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	34,287,116	34,162,477

Este estado de situación financiera que es Estado Financiero y sus datos son razonablemente correctos y responsables del emisor

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLEZ JARDINES
RECTOR

L.C. JUAN RAÚL ARRANDEZ COLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016
(Pesos)

Este Público: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	1,330,304	1,270,696
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	1,271,668	1,220,124
Aprovechamientos de Tipo Corriente	28,111	27,892
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	30,525	22,690
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Participaciones y Aportaciones	20,252,818	22,446,830
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	11,240,156	11,198,521
	9,000,660	11,248,109
Otros Ingresos y Beneficios	113,753	25,648
Ingresos Financieros	113,753	27,016
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenore u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varce	0	1,633
Total de Ingresos y Otros Beneficios	27,696,882	23,745,994
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	10,681,474	10,198,105
Materiales y Suministros	9,270,149	8,829,766
Servicios Generales	508,579	419,205
	888,748	940,133
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,000	18,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	66,000	18,000
Transferencias a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Ayudas Financieras	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	37,282	1,277
Estimaciones, Depreciaciones, Detenores, Obsolescencia y Provisiones	36,713	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenore y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	568	1,277
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,784,733	10,217,392
Resultados del Ejercicio (Ahorro-Desahorro)	10,912,127	13,528,612

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del contenido.

Mtro. MIGUEL ÁNGEL YELLEZ JARDINEZ
RECTOR

L.C. JUAN RAÚL ZARAGOZA CORTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./II/2017-17** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017. -----

----- **18. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017.** -----

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El presente punto 18. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período enero – marzo de 2017; 15. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del período enero – marzo de 2017; 16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del período enero – marzo de 2017 y 17. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017, quedando plasmados los comentarios de los consejeros y Comisario Público en el punto 14. -----

Descripción de la Obligación	Estatus
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. (Enero - Febrero y Marzo).	Presentada
Pago definitivo mensual de IVA. (Enero - Febrero y Marzo).	Presentada
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios. (Enero - Febrero y Marzo).	Presentada
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios. (Enero - Febrero y Marzo).	Presentada
Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. (Enero - Febrero y Marzo).	Presentada
Declaración Mensual de Impuesto sobre Nómina. (Enero - Febrero y Marzo).	Presentada
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios (2016).	Presentada
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta (2016).	Presentada
Informativa anual del subsidio para el empleo (2016).	Presentada

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./II/2017-18** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2017. -----

----- **19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017.** -----





El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, si tiene algo que comentar al respecto, quien dice que se presenta la información de las acciones acordes a esta normativa. El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. No hay más comentarios.

CAPITULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL/MODIFICADO	1ER. TRIMESTRE			ACUMULADO		
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL
3000	SERVICIOS GENERALES							
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	806,345.00	\$ 175,722.00	\$ 5,271.66	\$ -	\$ 175,722.00	\$ 5,271.66	\$ -
313001	SERVICIO DE AGUA	10,860.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	106,112.92	\$ 20,612.92	\$ 618.30	\$ -	\$ 20,612.92	\$ 618.30	\$ -
317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	786,940.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
318001	SERVICIO POSTAL	7,225.00	\$ 1,425.00	\$ 42.75	\$ -	\$ 1,425.00	\$ 42.75	\$ -
325001	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	419,470.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
328001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	28,392.00	\$ 1,362.00	\$ 41.78	\$ -	\$ 1,362.00	\$ 41.78	\$ -
331002	AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	348,894.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA	20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
333001	SERVICIO DE INFORMÁTICA	20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 300.00	\$ -
334001	CAPACITACIÓN	442,668.48	\$ 12,328.48	\$ 369.85	\$ -	\$ 12,328.48	\$ 369.85	\$ -
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	25,190.94	\$ 1,808.94	\$ 54.27	\$ -	\$ 1,808.94	\$ 54.27	\$ -
339001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	43,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	SEGUROS	504,772.88	\$ 170,456.67	\$ 5,113.70	\$ -	\$ 170,456.67	\$ 5,113.70	\$ -
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	468,956.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
353001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	164,805.72	\$ 54,804.74	\$ 1,644.14	\$ -	\$ 54,804.74	\$ 1,644.14	\$ -
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	72,576.00	\$ 21,576.00	\$ 647.28	\$ -	\$ 21,576.00	\$ 647.28	\$ -
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	13,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
362001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	140,960.00	\$ 64,060.00	\$ 1,948.80	\$ -	\$ 64,060.00	\$ 1,948.80	\$ -
371001	PASAJES AÉREOS	70,650.80	\$ 18,960.80	\$ 569.09	\$ -	\$ 18,960.80	\$ 569.09	\$ -
372001	PASAJES TERRESTRES	149,111.62	\$ 18,983.48	\$ 589.50	\$ -	\$ 18,983.48	\$ 589.50	\$ -
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	287,735.72	\$ 31,218.89	\$ 936.57	\$ -	\$ 31,218.89	\$ 936.57	\$ -
376001	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	34,935.00	\$ 3,538.00	\$ 106.14	\$ -	\$ 3,538.00	\$ 106.14	\$ -
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	256,096.62	\$ 29,550.38	\$ 866.51	\$ -	\$ 29,550.38	\$ 866.51	\$ -
382002	EVENTOS CULTURALES	161,418.50	\$ 23,200.00	\$ 696.00	\$ -	\$ 23,200.00	\$ 696.00	\$ -
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
384001	EXPOSICIONES	3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
385001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	42,147.54	\$ 2,212.00	\$ 66.36	\$ -	\$ 2,212.00	\$ 66.36	\$ -
	TOTAL CAPITULO 3000	5,590,593.44	642,779.30	19,883.38	0.00	642,779.30	19,883.38	0.00
	TOTAL	43,073,559.94	8,557,705.51	258,731.17	0.00	8,557,705.51	258,731.17	0.00

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-19

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo 2017.

20. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que al igual que el punto anterior, se presenta la información de las acciones acordes a esta normativa.





TIPO DE MODALIDAD	MORTE ANUAL	%	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		REALIZACIONES		DEL TRIMESTRE							
				AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	LIBERADO	PAGADO	VARIACION		
Licitación Pública	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Invitación a 3 proveedores	\$ 934,819.48	7.32%	\$ 215,037.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,180.73	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ -
Adjudicación Directa	\$ 3,209,755.28	25.15%	\$ 368,803.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,837.84	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ -
SUB-TOTAL PAAAYs	\$ 4,144,374.76	32.47%	\$ 683,840.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,998.57	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ -
Partidas no sujetas al PAAAYs	\$ 8,620,015.24	67.53%	\$ 726,869.00	\$ -	\$ -	\$ 285.00	\$ 18,984.03	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ -
TOTAL	\$ 12,764,390.00	100.00%	\$ 1,310,809.38	\$ -	\$ -	\$ 285.00	\$ 59,992.60	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ -

TIPO DE MODALIDAD	MORTE ANUAL	%	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		REALIZACIONES		AL BILIBERADO							
				AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	LIBERADO	PAGADO	VARIACION		
Licitación Pública	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Invitación a 3 proveedores	\$ 934,819.48	7.32%	\$ 215,037.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,180.73	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ 184,876.43	\$ -
Adjudicación Directa	\$ 3,209,755.28	25.15%	\$ 368,803.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,837.84	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ 367,765.38	\$ -
SUB-TOTAL PAAAYs	\$ 4,144,374.76	32.47%	\$ 683,840.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,998.57	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ 542,641.81	\$ -
Partidas no sujetas al PAAAYs	\$ 8,620,015.24	67.53%	\$ 726,869.00	\$ -	\$ -	\$ 285.00	\$ 18,984.03	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ 708,159.97	\$ -
TOTAL	\$ 12,764,390.00	100.00%	\$ 1,310,809.38	\$ -	\$ -	\$ 285.00	\$ 59,992.60	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ 1,250,801.78	\$ -

No hay más comentarios.
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-20

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo de 2017.





21. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2017.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 Primer trimestre de 2017									
									UCEEP-14
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	EJERCIDO ENE-MAR	EJERCIDO ABR-JUN	EJERCIDO JUL-SEP	EJERCIDO OCT-DIC	ACUMULADO	DISPONIBLE
Ingresos Propios									
		Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programas Especiales									
PRODEP	5151	Bienes informáticos	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
	5111	Muebles de oficina y estantería	64.876,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.876,89
	5151	Bienes informáticos	2.116.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.116.875,00
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
	5291	Equipo Educativo y Recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5311	Equipo médico y de laboratorio	330.185,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330.185,81
	5621	Maquinaria y equipo	349.558,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.558,00
	5651	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	463.661,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	463.661,00
	5691	Otros equipos	1.887.615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.887.615,00
		Subtotal	5.275.539,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.275.539,77
Fondo de Reserva									
	5111	Muebles de oficina y estantería	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO Y REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DE LA UTSH	6121	Edificación no habitacional	807.308,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	807.308,30
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE	5111	Muebles de oficina y estantería	1.374,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374,40
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5231	Cámaras fotográficas y de video	40.727,02	40.727,02	0,00	0,00	0,00	40.727,02	0,00
	5291	Equipo Educativo y Recreativo	29.231,03	29.231,03	0,00	0,00	0,00	29.231,03	0,00
	5311	Equipo médico y de laboratorio	357.614,84	357.614,84	0,00	0,00	0,00	357.614,84	0,00
	5621	Maquinaria y equipo	258.791,63	258.791,63	0,00	0,00	0,00	258.791,63	0,00
	5651	Equipos y aparatos de com. y telac.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5671	Httas. y maquinas de Httas.	240.607,08	240.607,08	0,00	0,00	0,00	240.607,08	0,00
	5691	Otros equipos	793.954,78	793.954,78	0,00	0,00	0,00	793.954,78	0,00
	5911	Software	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5971	Licencias informáticas e intelect.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Subtotal	2.629.608,89	1.720.926,18	0,00	0,00	0,00	1.720.926,18	808.682,71
Otros									
		Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			7.805.148,66	1.720.926,18	0,00	0,00	0,00	1.720.926,18	6.084.222,48

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que no cambia debido a que no se tiene este elemento. No hay más comentarios. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./II/2017-21

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2017.





22. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, dice que de igual manera se trató en la Mesa de trabajo que se había solicitado al Contralor Interno en la sesión ordinaria anterior la validación de la desincorporación de los bienes que tienen pendientes, el Rector nos comentó que si se va a llevar a cabo la revisión porque el trae la intensión, la necesidad de generar dos salones nuevos, dos espacios nuevos para el ingreso de la nueva matrícula que va a empezar cursos, entonces en donde tienen ahorita varios bienes muebles necesitan hacer una depuración, entonces ya el Contralor Interno se acercó con el equipo de trabajo del señor Rector, ya nos presentaron un acta que se llevó a cabo y yo solicitaría para la próxima sesión ordinaria nos puedan presentar ya el análisis de revisión de ese almacén de bienes muebles para efecto que nos puedan compartir que es lo que se va a proponer desincorporar, sea validado previamente por el Contralor Interno y se sesione ante el Comité correspondiente y ya poder liberar esos espacios para que el Rector pueda llevar a cabo su proyecto de dos espacios más, pero a la vez se esté cumpliendo con el punto de regularización de los bienes muebles e inmuebles.

ACTIVO FIJO	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2017	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2017
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 28,666,035.46	\$ -	\$ 427,367.00	\$ 28,238,678.46
BIENES MUEBLES	\$ 16,826,966.25	\$ 1,844,382.72	\$ 1,609,449.18	\$ 17,061,899.79
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2,011,554.93	\$ -	\$ 95,437.57	\$ 1,916,117.36
TOTAL	\$ 47,504,556.64	\$ 1,844,382.72	\$ 2,132,243.75	\$ 47,216,695.61

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta si no hay más comentarios al presente punto. No hay más comentarios. El Mtro. José Antonio Zamora Guido dice que se da por presentado este punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-22

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017.

23. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido propone que se desahoguen en conjunto los puntos 23. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017 y 24. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017, solicitando al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, sus comentarios respecto a dichos puntos, al respecto precisa que solicitaron un documento en ese sentido, mismo que ya se entregó, que fue el oficio con el que se recibió lo correspondiente. El Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, dice que solamente respecto al punto del cumplimiento de la Ley de Transparencia, sabemos que estamos revisando el primer trimestre pero ya estamos por finalizar el segundo, solamente como comentario y recomendación recordemos que en base a la modificación que tuvo la Ley de Acceso y Transparencia a partir de este mes de mayo ya todos los organismos deben cumplir con los 48 puntos solicitados, entonces, la recomendación al organismo para que no haya un retraso de que ya se empiece a enviar información de los 48 puntos para que en la sesión ordinaria del segundo trimestre ya podamos ver cómo se va presentando esta información, la modificación del formato.







Avance en la Validación de Instrumentos de Consulta y Control Archivístico



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense				
INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL ARCHIVÍSTICO				
Enlace Normativo	L-C. Dulce Ariana Hernández Najera		No de Cédula de Registro de Enlace Normativo	12UTSH-EN11/2009
Año	Cuadro General de Clasificación Archivística	Catálogo de Disposición Documental	Guía de Archivo Documental	Inventario Documental
2008	100%	100%	100%	100%
2009	100%	100%	100%	100%
2010	100%	100%	100%	100%
2011	100%	100%	100%	100%
2012	100%	100%	100%	100%
2013	100%	100%	100%	100%
2014	100%	100%	100%	100%
2015	100%	100%	100%	100%
2016	100%	100%	0%	0%
2017	50%	0%	NO APLICA	NO APLICA
Total	95%	90%	89%	89%

Promedio de Seguimiento General: 93%

Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos
Marzo 2017

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Re. Libr. Hidalgo
28/04/2017

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-23

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017.



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



24. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017.

El presente punto 24. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017 se desahogó en conjunto con el punto 23. Presentación del Informe del cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017, quedando plasmados los comentarios de los consejeros y Comisario Público en este último punto.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
Y UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA



INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
INFORMACIÓN CON CORTE AL: 31 DE MARZO DE 2017
EVALUACIÓN AL: 11 DE MARZO DE 2017

Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio
87.51

INFORMACIÓN SOBRE EL GOBIERNO ESTATAL	CRITERIOS SUJETIVOS			CRITERIOS ADJETIVOS			OBSERVACIONES
	A CUMPLIR	CUMPLIO	%	A CUMPLIR	CUMPLIO	%	
1. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA	4	4	100.00	3	3	100	
2. POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4	3	75.00	3	3	100	
3. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	0	0	0.00	0	0	0	
4. NORMATIVIDAD	6	5	83.33	3	3	100	Colocar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. (2)
5. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	10	10	100.00	3	3	100	
6. CRITERIOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6	6	100.00	3	3	100	
7. MANEJO DE INFORMACIÓN	4	4	100.00	3	3	100	
8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	2	2	100.00	0	0	0	
9. INCIDENCIAS Y QUEJAS DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS	2	2	100.00	0	0	0	
10. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	21	11	52.38	3	3	100	
11. POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16	10	62.50	3	3	100	
12. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	9	9	100.00	3	3	100	
13. CONDICIONES, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	7	7	100.00	3	3	100	
14. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	2	2	100.00	0	0	0	
15. POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26	25	96.15	3	3	100	
16. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	12	12	100.00	3	3	100	
17. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	21	21	100.00	3	3	100	
18. POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	0	0.00	0	0	0	
19. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	9	9	100.00	3	3	100	
20. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	6	6	100.00	3	3	100	
21. POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3	3	100.00	3	3	100	
CalCSFI= Calificación de los Criterios Sujctivos			5,556.53	CalCAFI= Calificación de los Criterios Adjetivos		1,800.00	

CalCSFI = Calificación del Criterio Subjetivo X - Ítem de la Fracción I - Ítem.

CalCAFI = Calificación de los Criterios Adjetivos de la Fracción I - Ítem (desde fracción I a la XCI)

$$CalCSFI = \sum_{i=1}^n \left(\frac{CalCSFI_i}{n} \right) \cdot 100$$

$$CalCAFI = \sum_{i=1}^n \left(\frac{CalCAFI_i}{n} \right) \cdot 100$$

presente por: MIGUEL ANGELO TELLEZ JARDINEZ
Fecha y hora: 08.05.2017 17:27:58

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./III/2017-24

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al 31 de marzo de 2017.

25 Asuntos Generales.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentario alguno en este punto.





El Mtro. José Antonio Zamora Guido dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión sea agotado el orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 13:35 horas del 25 de mayo de 2017, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias.

Integrantes del H. Consejo Directivo

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado

Lic. Alberto Díaz Hernández
Consejero Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar
Consejero Representante de la Delegación Federal
de la SEP en el Estado de Hidalgo

Mtro. Antonio López Zárate
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Mtro. Antonio López Zárate
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.

M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido
Delegación Hidalgo

Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Representante de Confecciones
Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V

Prof. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández
Consejero Suplente Representante del H.
Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.





Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez

Invitados

Titular del Organismo

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la UTSH

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, celebrada el 25 de mayo de 2017 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.

